

San Salvador 21 de abril de 2026

Honorable
Consejo Directivo del
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada
IPSFA
Presente.

Vicealmirante: Marco Antonio Palacio Luna
Gerente General del IPSFA

Estimado Señores:

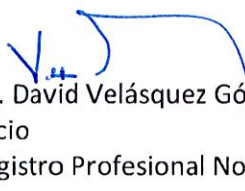
En cumplimiento al Contrato No. 33-2025 relativo a los SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA Y AUDITORÍA FISCAL - AÑO 2025. SMC-01-2025 y orden de inicio partir del 01 de junio de 2025, adjunto remitimos Informe relativo a la Auditoría Externa Financiera de 2025, según siguiente detalle:

Informe emitido	: Informe Final de Auditoría Externa Financiera.
Período Evaluado	: Enero a diciembre 2025
Estatus del Informe	: Definitivo
Cantidad de ejemplares	: Un original y copia (física y digital).

Atentamente,

VELÁSQUEZ GRANADOS, S. A. DE C. V.
Audidores Externos
Registro Profesional No. 2677




Lic. David Velásquez Gómez
Socio
Registro Profesional No. 1449



Cc. Haris Wilfredo Cerón, Administrador de Contrato del IPSFA.



**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA
IPSFA**

AUDITORÍA EXTERNA

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA EXTERNA
A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(DEFINITIVO)



VELÁSQUEZ GRANADOS, S.A. DE C.V.
Audidores y Consultores
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Índice del Contenido

1. ASPECTOS GENERALES	3
1.1 Antecedentes	3
1.2 Objetivos de Auditoría	10
1.3 Alcance de Auditoría	11
1.4 Principales Procedimientos de Auditoría.....	11
1.5 Resumen del Resultado de Auditoría	13
1.6 Limitación al Alcance de Auditoría.....	14
2. ASPECTOS FINANCIEROS	15
2.1 Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros.....	15
3. ASPECTOS SOBRE EL CONTROL INTERNO	63
3.1 Informe de los Auditores Independientes	63
4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	66
4.1 Informe de los Auditores Independientes sobre el cumplimiento legal	66
5. SERGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	68
5.1 Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas	68
5.2 Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores	68
6. CONCLUSIÓN	71

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Antecedentes

1.1.1 Generales del Instituto

El Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) tiene su origen en la Caja de ahorro Mutual de la Fuerza Armada (CAMFA) cuyo accionar, a mediados de los años 70's se dirigía principalmente a brindar Fondos de Retiro, Seguros de Vida y Préstamos. Es así que a iniciativa de señores oficiales y con el apoyo del Alto Mando de la Fuerza Armada propusieron la creación de una entidad que respondiera a las necesidades de los elementos de la Fuerza Armada y sus familias en el campo de la seguridad social, por lo que se puso en marcha un proyecto elaborado por el entonces Mayor Roberto Escobar García, el Ing. Rolando González Bustos de nacionalidad chilena y actuarios del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

En enero de 1981 inicia operaciones el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, conocido también como IPSFA, creado por Decreto No. 500, de la Junta Revolucionaria de Gobierno, de fecha 28 de noviembre de 1980. Durante el año 1983, el IPSFA apertura una sucursal en San Miguel, para atender la zona oriental y con el propósito de ampliar la prestación de auxilio de sepelio a los afiliados. En 1984, se crea la Funeraria de la Fuerza Armada (FUDEFA), con sede en San Salvador.

El Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada tiene por objeto la realización de fines de previsión y seguridad social para los elementos de la Fuerza Armada.

En 1985, nace el Centro de Rehabilitación Profesional de la Fuerza Armada (CERPROFA), con la finalidad de rehabilitar integralmente a los afiliados que sufrieron lesiones a raíz del conflicto armado. Entre 1990 y 1993, el IPSFA adquiere cuatro centros recreativos para los programas de Recreación, ubicados en las principales zonas turísticas del país, (Riomar Club, kilo-14, Rancho Costa del Sol y Amatitan), a la fecha se administran en beneficio de sus afiliados.

El año 1999 se aprueba el Proyecto de Reformas a la Ley del IPSFA, a través del Decreto Legislativo 727 de fecha 07 de octubre de 1999 publicado en el Diario Oficial número 210, Tomo 345, del 11 de noviembre de 1999 vigente a partir del 19 de noviembre del mismo año, mediante el cual entre otras cosas se reformó el literal c) del Art. 4 de la Ley del IPSFA, permitiendo la reincorporación de los ex cotizantes del IPSFA, al régimen especial de pensiones, el cual tenía como propósito permitir el reingreso de ex cotizantes de aquellos que se retiraron de la institución armada, sin haber logrado los tiempos mínimos requeridos para adquirir el derecho a una pensión por retiro, proyecto que se impulsó en el año 2001, no obstante, mediante la aprobación del Decreto Legislativo 192 de reformas temporales a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP), el cual permitió desafiliarse del SAP al personal que optara por reafiliarse al sistema del IPSFA, otorgando un plazo de vigencia de un año para que tomaran esa decisión, siendo un aproximado de más de 40,000 ex cotizantes. En ese mismo año, se inaugura la sucursal Santa Ana, para atender a los afiliados y empleadores en la zona occidental.

En 2010, el programa de adulto mayor se convierte en el Centro de Atención Integral a Pensionados IPSFA, conocido por sus siglas CAIPSFA, donde se amplían los beneficios a los pensionados, tales como, el acceso a clínicas médicas y odontológicas, programas educativos entre otros.

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Durante el año 2011, se desarrollaron proyectos dentro del área inmobiliaria como el complejo residencial Loma Linda 237, lotes urbanizados de Greenside Santa Elena y el proyecto Kuaukali, dirigido a Oficiales y Suboficiales de la Fuerza Armada. En diciembre de 2013 se lanza al mercado “aKUAIPSFA”, una Unidad de Negocio que suministra agua potable y a la fecha brinda el servicio a 217 familias, 19 locales comerciales oficinas y otros. A diciembre de 2023 aKUAIPSFA brinda el servicio a 309 clientes.

En el año 2014, se produjo un déficit en el régimen de pensiones, el cual consistió en una brecha financiera entre ingresos y egresos, que significó una crisis para el IPSFA y para cubrir dicho déficit, se tuvo que liquidar activos de las reservas de ese régimen, así como la venta de una parte de la cartera de créditos que soportaba la misma reserva, teniendo que suspender el otorgamiento de créditos para orientar esos recursos al pago de pensiones.

Sin embargo, para el 2017, se habilitó nuevamente la línea de préstamos personales, y para el año 2018 IPSFA Crédito lanza el servicio de préstamos a través de la plataforma en la web; en ese mismo año FUDEFA llevó a cabo la remodelación de sus instalaciones, incluyendo la construcción de 2 capillas y mejorando los servicios de cafetería, ascensor, mobiliario y baños, esto con el objeto de brindar una mejor atención.

En 2020, 2021 y 2022, el IPSFA realiza ampliación de servicios institucionales en modalidad virtual, implementa el sistema de control interno para mejorar los servicios, inicia el proyecto de Gestión Documental Digital y realizó mejoras en la infraestructura de FUDEFA.

A abril de 2023 se mantiene la situación de déficit en el régimen de pensiones; es por ello, que el Estado ha asignado anualmente, desde el año 2016, dentro del Presupuesto General de la Nación, una partida para financiar dicho régimen, con la cual se ha podido cubrir el déficit previsional anual, apoyo que se recibe mensualmente a través del Ministerio de Hacienda.

En sus años de funcionamiento, el IPSFA mantiene su compromiso de desarrollar una gestión eficiente y transparente de los recursos administrados, para brindar la cobertura social a sus afiliados y sus beneficiarios, de acuerdo a los compromisos previsionales establecidos.

En el 2023, se creó el equipo de Trabajo Social. La Unidad de Negocio aKUAIPSFA administra un pozo de extracción de agua y red hidráulica con la finalidad de abastecer a proyectos urbanísticos ubicados en el municipio de Nuevo Cuscatlán. En el año 2023 se realizó el registro del pozo propiedad del IPSFA ante el Registro Nacional de los Recursos Hídricos de la Autoridad Salvadoreña del Agua, en cumplimiento al Art. 169 de la Ley General de los Recursos Hídricos.

Durante el año 2023, el IPSFA manteniendo el enfoque de la mejora continua, ejecutó sus procesos cumpliendo el marco regulatorio y procurando la satisfacción de las partes interesadas, lo anterior con la convicción y el compromiso de ser una institución confiable y auto sostenible.

Como parte del Plan Estratégico Institucional 2021-2030, el IPSFA presenta como principales objetivos estratégicos la autosostenibilidad de los regímenes previsionales, la ampliación de formas de atención al usuario, el aseguramiento de la gestión de calidad y fortalecer de la gestión tecnológica, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

1.1.2 Sucursales y Unidades de Negocio

El Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), tiene como objeto principal la realización de fines de previsión y seguridad social para los elementos de la Fuerza Armada, su domicilio se encuentra en Oficina Principal ubicada en la ciudad de San Salvador Centro. Asimismo, cuenta con las siguientes sucursales y unidades de negocio:

Descripción	Dirección
Sucursal IPSFA Santa Ana	Instalaciones del Registro de Armas, 6ª. Avenida Sur y 11 Calle Poniente, Departamento de Santa Ana.
Sucursal IPSFA San Miguel	Anexo Hospital Militar Regional, 3a Brigada de Infantería, Carretera Panamericana Km.136, Departamento de San Miguel.
IPSFA Crédito	Alameda Roosevelt y 55 avenida norte. Torre El Salvador, San Salvador, oficinas ubicadas en la planta baja.
InmoIPSFA	Alameda Roosevelt y 55 avenida norte. Torre El Salvador, San Salvador, oficinas ubicadas en segundo nivel.
Funeraria de la Fuerza Armada (FUDEFA)	Calle el progreso # 3143, Colonia Ávila, San Salvador
Unidad de Negocio a KUAIPSFA	Alameda Roosevelt y 55 avenida norte. Torre El Salvador, San Salvador, oficinas ubicadas en la planta baja.
Hotel Pacific Paradise Costa del Sol	Cantón El Zapote, km.75 ½ Boulevard Costa del Sol, Jurisdicción de Zacatecoluca, Departamento de La Paz.
Hotel Pacific Paradise el Cuco	Calle el Esterón, Cantón Carao, Jurisdicción del Municipio de Intipuca, Municipio de la Unión Sur, La Unión (Playa el Cuco).
Centro Recreativo Rancho Kilo-14	Boulevard Costa del Sol, Kilometro 14, Cantón los Blancos, Jurisdicción del Distrito de San Luis la Herradura, Municipio de La Paz Centro, La Paz.
Centro Recreativo Rancho Costa del Sol	Kilómetro 13 ½, Boulevard Costa del Sol, Cantón los Blancos, Jurisdicción del Distrito de San Luis la Herradura, Municipio de la Paz Centro, La Paz.

Funciones

De acuerdo al Título III de la Ley del IPSFA, la función principal del Instituto es administrar los fondos de previsión y seguridad social de los miembros de la Fuerza Armada, incluyendo la gestión del programa de pensiones y servicios que presta a sus afiliados y pensionados.

Prestaciones del programa previsional de IPSFA

1. Programa de Pensiones por Retiro;
2. Programa de Pensiones de Invalidez;
3. Programa de Pensiones por Sobrevivencia;
4. Programa de Fondo de Retiro;
5. Programa de Seguro de Vida
6. Administración de Pensiones Hacienda y Montepío Militares;

7. Auxilio de Sepelio.

Servicios que presta el IPSFA a sus afiliados y pensionados

1. Visitas Domiciliares
2. Constancias de Cotizaciones
3. Constancias de pensiones
4. Programas de la Tercera Edad
8. Programas de Recreación;
9. Préstamos Hipotecarios;
10. Préstamos Personales;
11. Préstamos Educativos.

1.1.3 Marco Estratégico Institucional¹

• **Misión**

Administrar y gestionar eficientemente los recursos disponibles, para proveer en el momento oportuno servicios de previsión y seguridad social que garanticen la satisfacción de nuestros afiliados y sus beneficiarios.

• **Visión**

Ser una institución confiable y autosostenible mediante la ejecución de procesos que garanticen la eficiencia y mejora continua, para proveer servicios de previsión y seguridad social en beneficio de sus afiliados y beneficiarios.

• **Valores**

Compromiso:

Con los afiliados, beneficiarios, empleados y autoridades, ejecutando procesos basados en el cumplimiento efectivo de la razón de ser de la Institución y el marco legal que la rige.

Innovación:

En la utilización de recursos y aplicación de conocimientos, que respondan a los retos y necesidades cambiantes del entorno institucional.

Transparencia:

En la ejecución y resultado de los procesos, presentando la información relacionada y permitida, con una comunicación abierta y participativa que genere confianza y seguridad para los afiliados, beneficiarios, empleados y autoridades.

Excelencia:

En la atención y prestación de servicios, mediante la ejecución de procesos de calidad que logren una mejora continua, para impactar directamente en beneficio de los afiliados y sus beneficiarios.

^{1 1} Sitio web, ipsfa.gob.sv

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Confidencialidad:

En la gestión de la información generada durante el desarrollo de todos los procesos institucionales.

1.1.4 Población pensionada y cotizante

La población total pensionada a diciembre de 2025 es de 29,629, la población Pensionada por Retiro IPSFA suma un total de 18,001, por Invalidez un total de 895 y las pensiones por sobrevivencia cubren una población de 9,457.

La siguiente tabla presenta una comparativa de la población pensionada a cierre del ejercicio 2025 y 2024 de los principales regímenes previsionales del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada:

Población Pensionada			
Prestación	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación en la Población pensionada
Retiro IPSFA	18,001	16,201	1,800
Invalidez	895	894	(1)
Sobrevivencia	9,457	8,400	1,057
Montepío Militar	1,162	1,218	(56)
Retiro Hacienda	114	135	(21)
Total	29,629	26,848	2,779

Al 31 de diciembre de 2025, el IPSFA cuenta con alrededor de 37,949 afiliados al Sistema de Previsión y Seguridad Social.

1.1.5 Principales Leyes y Regulaciones aplicables

Entre las leyes, reglamentos y códigos inherentes a la funcionabilidad administrativa y operativa del IPSFA se encuentran:

1. Constitución de la República de El Salvador.
2. Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada y su Reglamento.
3. Ley de la Corte de Cuentas de la República.
4. Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos.
5. Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA.
6. Instructivo para la prevención, Detección y control de Lavado de Dinero y Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva-Acuerdo N°380.
7. Reformas al Instructivo para la prevención, Detección y control de Lavado de Dinero y Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva-Acuerdo N°476.
8. Ley Especial contra Actos del Terrorismo
9. Ley de Acceso a la Información Pública
10. Ley de Protección al Consumidor.
11. Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI).

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

12. Ley de Compras Públicas.
13. Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento.
14. Ley de Acceso a la Información Pública.
15. Ley Sobre el Enriquecimiento Ilícito de funcionarios y Empleados Públicos.
16. Ley Contra la Usura.
17. Ley General de Prevención de Riesgos Lugares de Trabajo.
18. Ley del Medio Ambiente y su Reglamento General.
19. Código Tributario.
20. Ley de Procedimientos Administrativos.
21. Ley de Impuesto sobre la Renta.
22. Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
23. Ley de Turismo.
24. Ley de Responsabilidad Fiscal.
25. Ley Especial para la regulación e Instalación de Salas Cunas para los hijos de los trabajadores
26. Ley de Bancos
27. Reglamento para el uso y control de las Tecnologías de Información y Comunicación en las entidades del Sector Público
28. Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
29. Manual del Sistema Contable
30. Reglamento e instructivos del Banco Central de Reserva
31. Ley de Supervisión y Regulación del Financiero, Reglamento e Instructivos, Normas Contables y Prudenciales, Ley Orgánica.
32. Código de Salud.
33. Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones en Bancos, Financieras, Instituciones Oficiales de Crédito y BCR.
34. Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Formación (INCAF).
35. Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y su Reglamento.
36. Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y su Reglamento.
37. Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
38. Ley para la Equiparación para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
39. Ley Centro Nacional de Registros.
40. Ley de Inversiones.
41. Ley del Sistema Nacional de Inversiones Públicas.
42. Disposiciones sobre embargabilidad de Sueldos de los Empleados Públicos.
43. Ley de Competencia
44. Ley de la Propiedad Intelectual
45. Ley de los Servicios Privados de Seguridad
46. Normativa del Consejo Superior de Salud Pública
47. Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor
48. NRP-15 Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero.
49. NRP-21 Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales.
50. NRP-36 Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y de Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
51. NRP-23 Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información.

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

52. NRP-24 Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio.
53. NRP-17 Normas Técnicas de Gobierno Corporativo.
54. NSP-68 Normas Técnicas para la Ampliación de los Canales de Atención en los Sistemas de Pensiones a través de los Medios Tecnológicos.
55. NPB4-49 Normas para la Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito.
56. NCB-022 Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento.
57. Código de Trabajo.
58. Disposiciones Generales de Presupuestos.
59. Reglamento para Controlar el Uso de Vehículos Nacionales.
60. Reglamento para Controlar la Distribución de Combustible en las Entidades y Organismos del Sector Público.
61. Reglamento para el Control del Pago de la Compensación Económica por Retiro Voluntario en las Instituciones y Organismos del Sector Público.
62. Reglamento para la Prestación de Servicios de Auditorías Externas a las Instituciones Previsionales del Sistema de Pensiones Publico.
63. Lineamientos emitidos por Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
64. Normas Contables para Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas de El Salvador.

El Instituto está sujeto a la inspección y vigilancia de los entes que se detallan a continuación:

- a) Corte de Cuentas de la República de El Salvador (CCR).
- b) Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).
- c) Ministerio de Hacienda.
- d) Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada.
- e) Instituto de Acceso a la Información Pública (AIP).
- f) Tribunal de Ética Gubernamental.
- g) Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).
- h) Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- i) Ministerio de Medio Ambiente.
- j) Dirección Nacional de Compras (DINAC).
- k) Auditoría Externa.
- l) Auditoría Interna.
- m) Ministerio de Salud.

1.1.6 Gestión Integral de Riesgos

Los riesgos que se administran en el IPSFA, se encuentran orientados a la implementación de un adecuado sistema para la gestión integral de riesgos, entre ellos se encuentran: Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado, Riesgo de Contraparte, Riesgo de Custodia, Riesgo Operacional, Riesgo Legal, Riesgo de lavado de Dinero, Riesgo de Seguridad de la Información y Riesgo de Continuidad del Negocio.

1.1.6 Sistema de Gestión Antisoborno

El Instituto cuenta con un sistema de Gestión Antisoborno para el alcance de los procesos que se efectúan en la Gestión de Auditoría, Control Interno, Prestaciones, Programas, Administrativa, Financiera, Inversiones, Comunicaciones, jurídica, Misiones, Dirección y Control, Previsión y Seguridad Social para los Elementos de la Fuerza Armada de El Salvador, certificado CSGAS-021-2026 bajo NTS ISO 37001: 2016.

1.2 Objetivos de Auditoría

2.1 Objetivo General

Emitir una opinión de auditoría independiente, con base a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, sobre la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros del Instituto para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, si están presentados y revelados de acuerdo a Normas y Principios de Contabilidad Gubernamental, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, demás leyes y reglamentos aplicables a las transacciones financieras del IPSFA. Dichos Estados Financieros comprenden:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025.
- Estado de Rendimiento Financiero del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- Estados de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- Notas explicativas a los Estados Financieros del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

2.2 Objetivos Específicos

Los objetivos específicos se centraron en obtener una opinión independiente con relación a:

1. Informes emitidos en los cuales, se dé una seguridad sobre si los Estados Financieros del IPSFA, fueron presentados razonablemente al 31 de diciembre de 2025, de conformidad a las Normas y Principios de Contabilidad Gubernamental, aplicables para instituciones gubernamentales.
2. Informes, sobre el control interno del IPSFA, por el período auditado, que incluya los hallazgos de auditoría, observaciones, las conclusiones y recomendaciones como resultado de las evaluaciones.
3. Informes sobre el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables al IPSFA, para el año 2025, que incluyan los hallazgos de auditoría, observaciones, las conclusiones y recomendaciones, como resultado de las evaluaciones.
4. Seguimiento de las observaciones presentadas en los informes de auditorías de ejercicios anteriores.
5. Evaluación y emisión de la opinión de la gestión integral de riesgos, así como la exposición del Instituto, a los riesgos siguientes: de crédito, de mercado, de liquidez, operacional, reputacional, legal y otros inherentes al negocio, así como, las interrelaciones que surgen entre estos, a efecto de proveer una seguridad razonable en el logro de los objetivos del Instituto. Todo ello, sobre la base de las Normas para la Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito NPB4-49, Normas Técnicas para la Gestión

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales NRP-21, emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva y Superintendencia del Sistema Financiero.

6. Emisión de una opinión de los factores de riesgo de lavado de dinero y de activos y financiamiento al terrorismo, cuyas características hacen que exista una mayor posibilidad de relacionarse con una operación sospechosa para el Instituto, considerando los siguientes: clientes, proveedores, empleados, productos/servicios, otras determinadas en la Ley Contra el Lavado de Dinero y su reglamento, y la NRP-36, Normas Técnicas para la gestión de Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y el Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y Activos de la Fiscalía General de la República.

1.3 Alcance de Auditoría

Nuestra auditoría se ejecutó bajo el enfoque de una Auditoría Financiera, con base a los requerimientos de auditoría externa descritos en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, leyes y regulaciones emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador y regulaciones para instituciones del sector público en El Salvador aplicables al IPSFA, con propósito de verificar los saldos que integran las cifras de los estados financieros para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

1.4 Principales Procedimientos de Auditoría

Un resumen de los procedimientos de la auditoría externa financiera se presenta a continuación:

- 1) Desarrollamos una auditoría de carácter financiero correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, considerando para el efecto del examen, los ingresos recibidos, así como el uso de los mismos y la contabilización y documentación respectiva.
- 2) Utilizamos el criterio establecido en las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, observando además, lo establecido en la Legislación aplicable; y en lo técnico, lo establecido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, así como la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, siempre y cuando no contradigan las Normas y Políticas emitidas por la Corte de Cuentas; asimismo, se dio cumplimiento a lo establecido en la Norma NSP-34 Normas Técnicas para la Ampliación de los Canales de Atención en los Sistemas de Pensiones a Través de los Medios Electrónicos (La NSP 34 ha sido derogada por la NSP-68 Normas Técnicas para la Ampliación de los Canales de Atención en los Sistemas de Pensiones a través de los Medios Tecnológicos), NRP-18 Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa, NRP-23 Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información y NRP-24 Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva.
- 3) Ejecutamos la planeación, la evaluación y comprobación de la estructura y los sistemas de control interno, y la obtención de la evidencia objetiva y suficiente que permita llegar a una conclusión razonable sobre la cual sustentar nuestra opinión.

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

- 4) Como parte de nuestros informes se incluyó un detalle de los principales procedimientos de auditoría empleados para la planeación de la misma, la evaluación de la estructura del control interno, la comprobación de las cifras incluidas en los Estados Financieros y otros informes sujetos a la auditoría, así como la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables sobre la base de efectividad, economía y eficiencia de las operaciones.
- 5) Evaluamos el Sistema de Control sobre la base de las Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas de la República y las Normas Específicas del IPSFA que se encuentren vigentes, y comprendió:
 - ✓ Pruebas sobre el cumplimiento del Control Interno.
 - ✓ Verificación matemática de los registros contables, anexos y la concordancia de los registros auxiliares en las cuentas control.
 - ✓ Determinación de la existencia de partidas del Estado de Situación Financiera y ocurrencia de las transacciones registradas.
 - ✓ Verificación de los derechos de la entidad respecto a los activos existentes y la validez de los derechos de los acreedores respecto a dichos activos.
 - ✓ Nos aseguramos que las partidas contables de los Estados Financieros presenten cifras razonables.
 - ✓ Determinamos la adecuada presentación de las partidas contables de los Estados y las respectivas notas explicativas que forman parte integral de los Estados Financieros al cierre del periodo auditado.
- 6) Verificamos las partidas que integran las cifras de los Estados Financieros:
 - ✓ Revisamos las cuentas de Disponibilidades, Anticipos de Fondos, Deudores Monetarios, Inversiones Temporales, Inversiones Permanentes, Inversiones en Préstamos a Corto Plazo, Inversiones en Préstamos a Largo Plazo, Deudores Financieros, Inversiones Intangibles, Inversiones no Recuperables, Existencias Institucionales, Bienes Depreciables, Bienes no Depreciables, Inversiones en Bienes Privativos y otras cuentas principales de Recursos.
 - ✓ Revisamos las cuentas de Depósitos de Terceros, Acreedores Monetarios, Endeudamiento Externo, Acreedores Financieros, Patrimonio, Donaciones, Revalúos, Reservas, Detrimento Patrimoniales, Gastos de Gestión, Ingresos de Gestión, Formulación Presupuestaria, Ejecución Presupuestaria, Procesos de Compra y Otros.
 - ✓ Revisamos y analizamos las conciliaciones bancarias.
 - ✓ Revisamos y analizamos las transferencias de fondos del Ministerio de Hacienda para pago de Pensiones y el registro contable.
- 7) Efectuamos visitas a las agencias del Instituto junto a la gerencia y empleados que, de acuerdo a su cargo y función, tengan incidencia en el ámbito financiero.
- 8) Efectuamos un seguimiento a las observaciones de las auditorías anteriores, verificando su avance.
- 9) Impartimos seminarios al personal designado por la Gerencia General, relativos a la operatividad del Instituto y Marco Normativo aplicable al mismo.
- 10) Reportamos a Gerencia General, los aspectos de incumplimiento de carácter material y de control interno que identificamos.

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

- 11) Efectuamos recomendaciones específicas de acuerdo a la naturaleza de estos y a las unidades correspondientes para mejorar la responsabilidad y cumplimiento de términos de leyes y regulaciones aplicables al IPSFA, en la búsqueda de efectividad, economía y eficiencia de las operaciones.
- 12) Los procedimientos fueron ejecutados de acuerdo a la naturaleza y alcance del examen, el grado de responsabilidad que el auditor asume, así como su opinión sobre los Estados Financieros en su conjunto.

1.5 Resumen del Resultado de Auditoría

Luego de llevar a cabo nuestra revisión financiera final del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, hemos obtenido el siguiente resultado:

- **Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros**

Nuestro Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) del período que finalizó el 31 de diciembre de 2025, expresa una opinión *Sin Salvedades*, sobre la razonabilidad de las cifras que se presentan en los Estados Financiero a esa fecha con base a los Principios de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG), dependencia del Ministerio de Hacienda, y comprende:

Información financiera comparativa

- ✓ Estado de Situación Financiera.
- ✓ Estado de Rendimiento Financiero.
- ✓ Estado de Flujo de fondos.
- ✓ Estado de Ejecución Presupuestaria.
- ✓ Notas Explicativas que contiene un resumen de las políticas contables significativas y que forman parte integral a los Estados Financieros e información financiera complementaria.

- **Informe sobre Aspectos de Control Interno**

De acuerdo a nuestros procedimientos ejecutados consideramos que, el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) ha mantenido un Control Interno moderado en la preparación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 incluyendo sus notas, y ofrece una seguridad, en los aspectos importantes, en prevenir, detectar errores o irregularidades en el curso normal de las operaciones del Instituto, incluyendo la información financiera complementaria, con base a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Instituto, aprobadas por la Corte de Cuentas de la República, mediante Decreto No. 1 que fue publicado en Diario Oficial No. 58 Tomo 410 de fecha jueves 31 de marzo de 2016 y Normas Técnicas aplicables a sus operaciones, hemos emitido Carta de Gerencia del resultado de esas evaluaciones con fecha 27 de marzo de 2026.

- **Informe sobre el Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras Normas aplicables**

Nuestras pruebas sobre el cumplimiento de aspectos legales del año auditado, no determinaron incumplimientos que puedan materializarse en daños o perjuicios o inclusive una desviación importante en las leyes y normas aplicables por el Instituto y hemos expresamos Opinión de cumplimiento.

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Análisis de Informes de Auditoría y Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías anteriores

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, analizamos y evaluamos los informes emitidos de la siguiente forma: 1. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas y 2. Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores. El Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros del Instituto por el período que finalizó el 31 de diciembre de 2024 expresa una opinión "*Sin Salvedades*", emitido por la Firma Privada no contiene recomendaciones sujetas a seguimiento por esta auditoría.

• **Otros Informes de Cumplimiento Normativo para entidades Supervisadas por la SSF**

En cumplimiento a nuestras responsabilidades derivadas del Contrato No.33-2025 denominado "Servicios de auditoría financiera externa y auditoría fiscal para el año 2025", y de las Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa (NRP-18) emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador para el ejercicio 2025, emitimos con fecha 26 de febrero y 27 de marzo de 2026 informes relativos a la evaluación del cumplimiento de aspectos que se requieren a entidades supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

1.6 Limitación al Alcance de Auditoría

En el desarrollo de la Auditoría Externa Financiera, no existió limitación al acceso de la información requerida dentro del alcance de nuestro trabajo y ejecución de los procedimientos necesarios para la emisión del presente informe que contiene nuestra opinión sobre la razonabilidad de las cifras en los Estados Financieros del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) al 31 de diciembre de 2025 basada en las normas técnicas aplicables al Sector Público.

San Salvador 21 de abril de 2026.

VELÁSQUEZ GRANADOS, S. A. DE C. V.
Auditores Externos
Registro Profesional No. 2677




Lic. David Velásquez Gómez
Socio
Registro Profesional No. 1449



Avenida Sierra Nevada No. 846, Colonia Miramonte, San Salvador Centro, San Salvador, El Salvador, C.A.

VELÁSQUEZ GRANADOS, S.A. DE C.V.
Auditores y Consultores

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Honorable
Consejo Directivo
Del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada
IPSFA
Presente.**

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros que se adjuntan al **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** que comprenden; el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Rendimiento Financiero, Flujos de Fondos relativos y Estado de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y notas a los Estados Financieros que contiene un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en los aspectos materiales, la Situación Financiera del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados, Flujos de Fondos y la Ejecución Presupuestaria, correspondientes al período terminado en dicha fecha, con base a los principios que fundamentan la Contabilidad Gubernamental y Normas Técnicas promulgadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental dependencia del Ministerio de Hacienda de la República de El Salvador, mediante la implementación gradual y supervisión técnica de dicha dependencia.

Fundamento de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría con base a las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, que están basadas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y Normas Técnicas aplicables a entidades supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero. Nuestra responsabilidad de acuerdo con esas normas se describe con más detalle en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de acuerdo con los requerimientos del Código de Ética que son relevantes para una auditoría de Estados Financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, enunciadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, dependencia del Ministerio de Hacienda, así como del control interno que la administración establezca para la preparación de los Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude error.

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Al preparar los Estados Financieros, la Administración es responsable por la evaluación de la capacidad de la entidad para continuar como ente contable, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados. La máxima autoridad de la entidad es la responsable por la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada con base a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, detecten siempre una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman sobre la base de estos Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NAG, aplicamos nuestro juicio y escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros, además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos y consideramos que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es más alto que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la anulación del control interno.
- Efectuamos un entendimiento del Control Interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y así posicionarnos en una seguridad razonable sobre la efectividad del Control Interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre el adecuado uso por parte de la Administración, del principio de existencia permanente y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pudieran arrojar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad, de continuar en funcionamiento. Si nosotros concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría a la divulgación relacionada en los Estados Financieros, o, si tal divulgación es inadecuada modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar a la entidad, que deje de continuar.
- Evaluamos la representación Global, estructura y contenido de los Estados Financieros y sus notas explicativas, incluyendo transacciones y eventos de tal manera que logre una presentación razonable.

VELÁSQUEZ GRANADOS, S.A. DE C.V.
Audidores y Consultores

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Comunicamos a la máxima autoridad en relación con, otros asuntos, el alcance de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestro trabajo.

A partir de los asuntos que se comunicaron con la máxima autoridad de la entidad, no determinamos asuntos materiales en la auditoría de los Estados Financieros del período auditado, que deban incorporarse a este informe.

El Presente informe se emite para el uso del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, Superintendencia del Sistema Financiero y Corte de Cuentas de la República de El Salvador, conforme a lo establecido en las regulaciones, dicha restricción no pretende limitar la distribución del mismo; el cual podrá ser un asunto de interés público al ser autorizado por la administración del **IPSFA**.

San Salvador 21 de abril de 2026

DIOS UNIÓN LIBERTAD

VELÁSQUEZ GRANADOS, S. A. DE C. V.
Auditores Externos
Registro Profesional No. 2677




Lic. David Velásquez Gómez
Socio
Registro Profesional No. 1449



Avenida Sierra Nevada No. 846, Colonia Miramonte, San Salvador Centro, San Salvador, El Salvador, C.A.

2.2 Información Financiera Examinada

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Rendimiento Financiero.
- Estado de Flujos de Fondos.
- Estado de Ejecución Presupuestaria.
- Notas Explicativas que contiene un resumen de las políticas contables significativas e información financiera complementaria.

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Estado de Situación Financiera Institucional
Al 31 de diciembre del año 2025 y 2024
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	2025	2024
<u>Recursos</u>			
Fondos		22,211,819.00	15,741,085.69
Disponibilidades	3	22,170,739.70	15,629,388.90
Anticipos de Fondos	4	41,079.30	111,696.79
Deudores Monetarios	5	0.00	0.00
Inversiones Financieras		44,608,467.14	47,056,937.52
Inversiones Temporales	6	18,000,000.00	20,771,949.42
Inversiones Permanentes	7	1,017.63	1,017.63
Inversiones en Préstamos, Largo Plazo— Netas	8	23,619,473.70	23,931,247.40
Deudores Financieros	9	1,647,548.68	989,277.76
Inversiones Intangibles – Netas	10	1,166,543.07	1,160,654.73
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	11	23,419.94	12,520.00
Deudores e Inversiones no Recuperables – Netas	12	150,464.12	190,270.58
Inversiones en Existencias		40,998,901.85	40,601,417.54
Existencias Institucionales	13	39,093,945.42	39,042,304.11
Existencias para la Venta	14	1,904,956.43	1,559,113.43
Inversiones en Bienes de Uso		17,317,141.82	9,040,093.03
Bienes Depreciables – Netos	15	12,551,849.70	5,205,771.46
Bienes no Depreciables	15	4,765,292.12	3,834,321.57
Inversiones en Proyectos y Programas		673,905.28	602,249.28
Inversiones en Bienes Privativos	16	673,905.28	602,249.28
Total de Recursos		125,810,235.09	113,041,783.06
Cuentas de Orden		547,093.93	542,620.28
<u>Obligaciones</u>			
Deuda Corriente		4,244,513.80	3,553,396.29
Depósitos de Terceros	17	4,244,513.80	3,553,396.29
Acreedores Monetarios	18	0.00	0.00
Financiamiento de Terceros		642,728.14	360,338.19
Acreedores Financieros	19	642,728.14	360,338.19
Obligaciones			
Patrimonio Estatal	20	120,922,993.15	109,128,048.58
Patrimonio		21,439,380.35	12,745,866.24
Resultado de Ejercicios Anteriores			
Reservas		96,681,112.18	90,893,049.92
Detrimento Patrimonial		(14,906.83)	(14,906.83)
Total de Obligaciones		125,810,235.09	113,041,783.06
Cuentas de Orden		547,093.93	542,620.28

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Estado de Rendimiento Financiero Institucional
Del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025 y 2024
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2025	2024
Ingresos de Gestión	22		
Ingresos Seguridad Social		36,047,841.18	34,995,039.24
Ingresos Financieros y Otros		5,205,832.59	4,132,819.17
Ingresos por Transferencias corrientes recibidas		136,480,463.14	123,322,715.79
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		1,106,385.53	1,936,807.24
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes		1,384,100.60	4,878,701.22
Total Ingresos de Gestión		180,224,623.04	169,266,082.66
Gastos de Gestión	21		
Gastos Previsionales		171,078,727.47	155,962,312.97
Gastos en Personal		3,057,500.05	3,966,549.68
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios		965,679.98	854,296.08
Gastos en Bienes Capitalizables		99,753.08	139,197.12
Gastos Financieros y Otros		261,324.41	172,960.33
Costos de Ventas y Cargos Calculados		1,261,770.54	2,056,133.15
Gastos de Actualizaciones y Ajustes		682,460.06	610,594.08
Total Gastos de Gestión		177,407,215.59	163,762,043.41
Resultado del Ejercicio		2,817,407.45	5,504,039.25

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Estado de Ejecución Presupuestaria Institucional
Del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025 y 2024
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2025			2024		
		Presupuesto	Ejecutado	%	Presupuesto	Ejecutado	%
Ingresos	23						
Corrientes:		179,457,491.31	180,089,112.31	100%	172,488,935.00	164,485,000.76	95%
Contribuciones a la Seguridad Social		34,529,370.00	36,047,841.18	104%	36,477,828.00	34,995,039.24	96%
Venta de Bienes y Servicios		1,434,982.00	1,213,884.18	85%	1,069,974.00	1,181,000.16	110%
Ingresos Financieros y Otros		6,109,065.31	6,415,469.68	105%	4,607,884.00	5,064,807.41	110%
Transferencias Corrientes		137,384,074.00	136,411,917.27	99%	130,333,249.00	123,244,153.95	95%
De Capital:		9,542,508.69	8,257,612.59	87%	13,511,065.00	8,556,974.81	63%
Venta de Activos Fijos		2,697,763.27	8,400.00	0%	5,065,195.00	872,678.15	17%
Recuperación Inversiones Financieras		6,412,314.42	8,249,212.59	129%	5,670,876.07	7,684,296.66	136%
Saldos de Años Anteriores		432,431.00	0.00	0%	2,774,993.93	0.00	0%
Total de Ingresos		189,000,000.00	188,346,724.90	100%	186,000,000.00	173,041,975.57	93%
Egresos	24						
Corrientes y de Capital:		178,792,966.36	175,907,343.94	98%	175,430,411.34	161,397,482.03	92%
Remuneraciones		3,755,387.77	3,191,009.26	85%	4,350,702.76	4,104,337.44	94%
Prestaciones de la Seguridad Social		172,444,995.84	171,078,727.47	99%	169,059,809.60	155,962,312.97	92%
Adquisición de Bienes y Servicios		1,839,205.49	1,059,323.37	58%	1,534,524.50	959,950.35	63%
Gastos Financieros y Otros		753,377.26	578,283.84	77%	485,374.48	370,881.27	76%
De Capital:		10,207,033.64	5,750,988.62	56%	10,569,588.66	8,978,091.36	85%
Inversiones en Activos Fijos		2,222,033.64	594,866.35	27%	2,069,588.66	538,124.17	26%
Inversiones Financieras		7,985,000.00	5,156,122.27	65%	8,500,000.00	8,439,967.19	99%
Superávit Presupuestario		0.00	6,688,392.34		0.00	2,666,402.18	
Total, de Egresos		189,000,000.00	188,346,724.90	100%	186,000,000.00	173,041,975.57	93%

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Estado de Flujos de Fondos Institucional
Del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025 y 2024
(expresado en miles de dólares de los estados unidos de américa)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Disponibilidades Iniciales	25	15,629,388.90	13,327,311.62
Resultado Operacional Neto		6,186,631.04	2,364,886.99
Fuentes Operacionales		227,029,096.21	179,416,715.17
(Menos)			
Usos Operacionales		220,842,465.17	177,051,828.18
Financiamiento de Terceros		0.00	0.00
Empréstitos Contratados		0.00	0.00
(Menos)			
Servicio de la Deuda		0.00	0.00
Resultado No Operacional Neto		354,719.76	(62,809.71)
Fuentes No Operacionales		10,655,212.09	19,280,687.75
(Menos)			
Usos No Operacionales		10,300,492.33	19,343,497.46
Disponibilidades Finales	3	22,170,739.70	15,629,388.90

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025

INTRODUCCIÓN

Las Notas a los Estados Financieros explican toda transacción, hecho o situación, cuantificable o no, ocurridas durante el ejercicio financiero fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en este sentido, la información presentada es de vital importancia para que sea útil, adecuada, oportuna y confiable para la interpretación de los Estados Financieros.

En el presente documento se muestran las Notas a los Estados Financieros, las cuales revelan la composición de los Recursos y Obligaciones que presenta el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, teniendo como base de comparación el mismo período del año 2024.

Dando cumplimiento al principio de Contabilidad Gubernamental “Exposición de Información”, establecido en las Normas Contables para Instituciones descentralizadas no empresariales y empresas públicas aprobado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

NOTA 1: OPERACIONES

El Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada es una Institución Autónoma de Derecho Público, de Crédito, con personalidad jurídica y recursos propios, de conformidad a su Ley de Creación contenida en el Decreto de Junta Revolucionada de Gobierno N° 500, publicado en el Diario Oficial N° 228, Tomo N° 269 de fecha 3 de junio de 1980, con sus reformas, de las cuales la última consta en Decreto Legislativo N° 1027 publicado en el Diario Oficial N° 218, Tomo N° 357 de fecha 20 de noviembre de 2002. Así mismo, en el año 2016, con la entrada en vigencia del D.L. 439, se reformó la Ley del IPSFA en su Art. 58-A referido al Programa de Rehabilitación.

Los campos de aplicación del IPSFA, de acuerdo a los artículos 3 y 4 de su ley son:

- Régimen General: aplicado a todo militar, funcionario o empleado que esté de alta en la Fuerza Armada cualquiera sea su forma de nombramiento y la manera de percibir su salario.
- Regímenes Especiales: aplicado al personal que gozan de pensión militar y a sus beneficiarios; tropas en servicio militar obligatorio y ex cotizantes y demás categorías de personal que fueren incorporadas al sistema, denominados re incorporados, por resolución del Ministerio de la Defensa Nacional a propuesta del Instituto, mediante el Decreto Legislativo 727 del año 1999.

El Instituto goza de exenciones de conformidad con el artículo 2 de su Ley de Creación, según el detalle siguiente:

- De Impuestos, Tasas y Contribuciones Fiscales y Municipales establecidos o por establecerse, que puedan recaer sobre sus bienes muebles e inmuebles, sus rentas e ingresos de toda índole y procedencia, inclusive donaciones, herencias, legados y sobre operaciones, actos jurídicos, contratos o negociaciones que realice.

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Información Financiera complementaria a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

- Exención de toda clase de Impuestos, Derechos, Tasas incluyendo las aduanales y consulares, contribuciones y recargos sobre la importación de vehículos automotores, equipo, maquinaria, artículos o materiales necesarios para los fines del Instituto.

NOTA 2: PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Normas Técnicas y Principios de Contabilidad

Los Estados Financieros del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad Gubernamental del El Salvador, establecidos en las Normas Contables para Instituciones descentralizadas no empresariales y empresas públicas, e Instituciones Adscritas al Ramo de Salud aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, así como las NICSP aplicadas al Sistema de Contabilidad Gubernamental en el sector público de El Salvador, mediante la implementación gradual impulsado por El Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG) dependencia encargada de establecer las Normas y Reglamentaciones en materia de Contabilidad Gubernamental y de ejercer el control y supervisión técnica de las instituciones que integran el sector público de El Salvador.

A continuación, se presenta resumen de las principales políticas contables:

- **Estados Financieros Básicos:** Los Estados Financieros básicos del Instituto, de acuerdo a Normas de Contabilidad Gubernamental son:
 - Estado de Situación Financiera.
 - Estado de Rendimiento Financiero.
 - Estado de Flujo de Efectivo.
 - Estado de Ejecución Presupuestaria.

Los Estados Financieros básicos incluyen sus respectivas notas explicativas, las cuales ayudan a la adecuada interpretación para la toma de decisiones.

- **Sistema Contable:** El sistema contable está en armonía con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y acuerdo con las Normas de Contabilidad Gubernamental del El Salvador, establecidos en las Normas Contables para Instituciones descentralizadas no empresariales y empresas públicas, e Instituciones Adscritas al Ramo de Salud y las NICSP aplicadas gradualmente al Sistema de Contabilidad Gubernamental en el sector público de El Salvador.
- **Bases de Presentación:** Los Estados Financieros del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad Gubernamental aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda y a las prácticas prevalecientes en el sector público.
- **Devengado:** La Contabilidad del Instituto registrará los recursos y obligaciones en el momento que se generan, independientemente de la percepción o pago de dinero; siempre que sea posible cuantificarlos objetivamente.

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Información Financiera complementaria a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

- **Período Contable:** El período contable será de un (1) año, el cual iniciará el 1 de enero de cada año y terminará el 31 de diciembre de ese ejercicio.
- **Cumplimiento de Disposiciones Legales:** La contabilidad del Instituto, estará supeditada al ordenamiento jurídico vigente, prevaleciendo los preceptos legales respecto a las Normas Técnicas.
- **Unidad Monetaria:** De conformidad al principio contable de Medición Económica, los registros contables se llevan en moneda de curso legal; es decir, dólares de los Estados Unidos de América, que se adoptó a partir del 1 de enero de 2001; por la implementación de la Ley de Integración Monetaria.
- **Realización:** La Contabilidad Gubernamental reconocerá los resultados de variaciones patrimoniales cuando los hechos económicos que los originen cumplan con los requisitos jurídicos y/o inherentes a las transacciones.

El principio determina que los resultados económicos para medir la relación costos y gastos con los ingresos que se generan, serán registrados en la medida que se haya cumplido con la norma jurídica vigente y/o la práctica de general aceptación en el campo comercial, teniendo en consideración los posibles efectos futuros de los hechos económicos.

2.2 Disponibilidades o Equivalentes de Efectivo

Para propósitos de la interpretación de los Estados Financieros básicos del Instituto (Estado de Situación Financiera y Estado de Flujo de Efectivo), se considera como equivalentes de efectivo los valores negociables líquidos y sin restricción de ningún tipo.

2.3 Inversiones Financieras

Las Inversiones Financieras del Instituto se componen principalmente por Depósitos a Plazo y LETES registrado bajo el Método de Costo de Adquisición.

2.4 Inversiones en Préstamos

El IPSFA dispone de una cartera de préstamos estructurada en Préstamos Hipotecarios y Personales otorgados a los afiliados y empleados del Instituto según la Ley del IPSFA, políticas financieras del Consejo Directivo y de acuerdo a la situación financiera del Instituto.

Estas inversiones se llevan al costo amortizado, de acuerdo con los pagos reales de los prestatarios.

2.5 Reservas de Saneamiento o Provisión por Incobrabilidad de Préstamos

Las Reservas de Saneamiento o Provisión por Incobrabilidad de préstamos, son constituidas de acuerdo a la NCB-022 "Normas para clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y constituir las Reservas de Saneamiento", emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión del Consejo Directivo N° 45/05 de fecha 26

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Información Financiera complementaria a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

de octubre de 2005; incluyendo su última modificación por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión N° CN-04/2021 de fecha 29 de marzo de 2021.

Clases de créditos	Categoría	Morosidad		Reserva de saneamiento
		Vivienda	Consumo	
Normales	A1	Hasta 7 días	Hasta 7 días	0%
	A2	Hasta 30 días	Hasta 30 días	1%
Subnormales	B	Hasta 90 días	Hasta 60 días	5%
Deficientes	C1	Hasta 120 días	Hasta 90 días	15%
	C2	Hasta 180 días	Hasta 120 días	25%
De difícil Recuperación	D1	Hasta 270 día	Hasta 150 días	50%
	D2	Hasta 360 días	Hasta 180 días	75%
Irrecuperables	E	Más de 360 días	Más de 180 días	100%

Fuente: Unidad de Negocios IPSFACRÉDITOS.

2.6 Deudores y Acreedores Monetarios y Financieros

Todo derecho a percibir de recursos monetarios, como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la recepción inmediata o futura, se contabiliza su devengamiento como Deudores Monetarios.

Toda obligación de pago, como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la erogación inmediata o futura, se contabiliza como Acreedores Monetarios, conforme a su naturaleza. Al cierre del ejercicio los saldos acumulados se trasladan a las cuentas de Deudores Financieros y Acreedores Financieros.

2.7 Existencias de Consumo

Las existencias de bienes de consumo están valuadas bajo el método de costo promedio ponderado, los inventarios consisten en materiales y equipos para ser utilizados en las diferentes actividades y/o servicios que el Instituto presta a sus afiliados.

2.8 Bienes Depreciables

Los Bienes Depreciables se registran al costo de adquisición, más el valor de las revaluaciones llevándolo a superávit por revaluaciones. Las renovaciones y las mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el valor de los activos, así como los bienes con un valor inferior a \$900.00 se registran como gastos en la medida que se efectúan. El Instituto utiliza el método de línea recta para depreciar sus activos, las tasas de depreciación aplicadas, son las siguientes:

Tipo de bien	Factor anual
Edificaciones y Obras de Infraestructura	2.50%
Maquinaria y Equipo de Producción	10%
Equipo de transporte	10%
Equipo médico y de laboratorio	20%
Maquinaria, equipo y mobiliarios diversos	20%
Equipo de defensa y seguridad pública	20%

La vida útil de los bienes se determina de acuerdo a la siguiente tabla:

Bienes	Factor anual	Plazo
Edificaciones y obras de infraestructura	0.025	40 años
Maquinaria de producción y equipo de transporte	0.10	10 años
Otros bienes muebles	0.20	5 años

2.9 Bienes No Depreciables

El Instituto registra como Bienes No Depreciables las cuentas que controlan las obras de arte y todos aquellos bienes que no sufren disminuciones en el valor, por efectos del uso o por el transcurso del tiempo; por el contrario, generalmente tienden a incrementar su valor original.

2.10 Inversiones Intangibles

Las licencias o patentes adquiridas para el funcionamiento de los sistemas informáticos del Instituto con vida útil mayor a un año, se consideran como Inversiones Intangibles y son amortizados de conformidad a la vida útil estimada por los expertos.

2.11 Reconocimiento de ingresos

Registrados sobre la base de la acumulación, es decir, que se reconocen cuando se generan y no cuando se perciben, atendiendo al principio de devengado.

2.12 Reconocimiento de Gastos

Registrados sobre la base de la acumulación, es decir, que se reconocen cuando se generan y no cuando se pagan; al igual que los ingresos atendiendo al principio de devengado.

2.13 Indemnizaciones por Despido

De acuerdo con la legislación salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa justificada deben ser indemnizados con un monto equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo (hasta un máximo de

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Información Financiera complementaria a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

cuatro veces el salario mínimo legal vigente). El Instituto ha adoptado la política de reconocer el gasto por indemnización anual para no cargar con pasivo laboral.

NOTA 3: DISPONIBILIDADES

Comprenden el total de efectivo disponible que el Instituto tiene en las cuentas de Caja General y Bancos Comerciales.

El saldo de estas cuentas al 31 de diciembre del 2025 y 2024 están constituidas de la siguiente manera:

Disponibilidades	2025 (\$)	2024 (\$)
Caja general	7,459.36	5,498.18
Bancos comerciales M/D	22,160,981.53	15,617,130.74
Fondos en tránsito	2,298.81	6,759.98
Total	22,170,739.70	15,629,388.90

La Caja General comprende los recursos de disponibilidad inmediata, tales como dinero en efectivo, provenientes de la captación de ingresos por pago de planillas previsionales, arrendamientos de inmuebles y cuotas de préstamos, entre otros.

La cuenta Bancos incluye los recursos de disponibilidad inmediata en moneda de curso legal en el país, depositados en el sector financiero nacional y que están destinadas al pago de las obligaciones legalmente exigibles de la Institución.

La cuenta bancos está constituida de la siguiente manera:

Bancos comerciales M/D	2025 (\$)	2024 (\$)
Cuenta corriente	21,993,325.57	15,578,897.88
Cuenta de ahorro	167,655.96	38,232.86
Total	22,160,981.53	15,617,130.74

NOTA 4: ANTICIPO DE FONDOS

Comprende las cuentas que registran y controlan los fondos, entregados a terceros por bienes o servicios que vayan a suministrar. Las cuentas de Anticipos de Fondos representan los adelantos otorgados por el Instituto a terceros para la adquisición de bienes o servicios u otras actividades; al 31 de diciembre de 2025 y 2024, están conformados de la siguiente manera:

Anticipos de fondos	2025 (\$)	2024 (\$)
Anticipo a empleados	1,992.17	0.00
Anticipo por servicios	26,950.36	8,590.00
Anticipo a contratistas	7,860.00	49,675.02
Anticipo a proveedores	4,276.77	53,431.77
Total	41,079.30	111,696.79

NOTA 5: DEUDORES MONETARIOS

Comprende las cuentas que registran y controlan los derechos monetarios devengados, cuyas conversiones en disponibilidades, en forma directa o indirecta, serán a corto plazo; el saldo al 31 de diciembre 2025 y 2024, se detalla a continuación:

Deudores monetarios	2025 (\$)	2024 (\$)
D.M X Venta de bienes y servicios	6,225.24	9,468.23
D.M X Ingresos financieros y otros	834,821.31	201,873.58
D.M X Transferencias corrientes recibidas	40,527.77	26,421.54
Total	881,574.34	237,763.35

NOTA 6: INVERSIONES TEMPORALES

Las Inversiones Temporales a Corto Plazo están compuestas por los saldos invertidos en el sistema financiero y que son realizables en un término menor a un año; el saldo al 31 de diciembre 2025 y 2024, se detalla a continuación:

Inversiones temporales	2025 (\$)	2024 (\$)
Inversiones en títulos valores en el interior	0.00	2,771,949.42
Depósitos a plazo	18,000,000.00	18,000,000.00
Total	18,000,000.00	20,771,949.42

La disminución en la inversión en Inversiones en Títulos valores corresponde principalmente al vencimiento de Letras del Tesoro ocurrido el 09 de diciembre de 2025, lo cual generó una disminución en el saldo al cierre del período.

Al 31 de diciembre de 2025 la inversión en depósitos a plazo del Instituto está constituida de la siguiente manera:

Depósito a plazos:

No.	Banco	No. de referencia	Plazo	Fecha de apertura o renovación	Fecha de liquidación	Monto (\$)	Tasa de interés
1	Hipotecario	20800162393	180	26/7/2025	22/1/2026	3,000,000.00	6.85%
2	Hipotecario	20800163603	180	2/8/2025	21/02/2026	3,000,000.00	6.80%
3	Hipotecario	20800163651	180	22/9/2025	21/3/2026	3,000,000.00	6.70%
4	Hipotecario	20800163722	180	27/10/2025	25/4/2026	3,000,000.00	5.60%
5	Hipotecario	20800165805	180	24/11/2025	23/5/2026	3,000,000.00	5.25%
6	Hipotecario	20800165848	180	29/12/2025	27/5/2026	3,000,000.00	5.16%
					Total	18,000,000.00	

Fuente: Departamento de tesorería.

NOTA 7: INVERSIONES PERMANENTES

Comprende las cuentas que registran y controlan las inversiones, con ánimo de recuperar en un período mayor a un año o con el propósito de ser mantenidas indefinidamente, las cuales se espera sean recuperadas o depuradas.

Inversiones permanentes	2025 (\$)	2024 (\$)
Otros títulos valores M/E	1,017.63	1,017.63
Total	1,017.63	1,071.63

Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones permanentes las constituyen Wells Fargo.

NOTA 8: INVERSIONES EN PRÉSTAMOS

Comprende las cuentas que controlan los créditos otorgados de conformidad a la Ley del IPSFA, recuperables en un plazo de hasta 3 años para los préstamos personales y hasta 25 años para los préstamos hipotecarios.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo se compone de la siguiente forma:

Inversiones en préstamos, largo plazo	2025 (\$)	2024 (\$)
Préstamos para viviendas	19,572,084.14	20,204,604.76
Préstamos hipotecarios vigentes	18,496,747.65	19,186,380.58
Préstamos hipotecarios vencida	955,503.26	877,817.92
Reestructurados Vigentes	61,225.82	79,748.73
Reestructurados vencido	16,825.34	15,281.66
Refinanciados vigentes	41,782.07	45,375.87
Préstamos personales	4,571,336.87	4,262,105.12
Préstamos personales vigentes	4,508,857.32	4,231,786.86
Préstamos personales vencida	62,479.55	30,318.26
Reestructurados vencidos	0.00	0.00
Provisión de inversiones en préstamos	-523,947.31	-535,462.48
En préstamos hipotecarios vigente	232,770.22	242,008.29
En préstamos personales vigente	69,904.60	30,439.80
Reservas de saneamiento voluntarias	221,272.49	263,014.39
Total	23,619,473.70	23,931,247.40

NOTA 9: DEUDORES FINANCIEROS

Registran y controlan los derechos por cobrar por convenios, intereses de préstamos, arrendamientos, provisión de intereses u otros derechos pendientes de percepción.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detalla a continuación:

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Información Financiera complementaria a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Deudores Financieros	2025 (\$)	2024 (\$)
Deudores por reintegros	755,187.54	742,969.30
Deudores por reintegros	18,100.00	12,124.90
IPSFA	66.46	71.99
Cuentas por cobrar a empleados	37,767.34	37,767.34
Cuenta por cobrar alcaldía Nuevo Cuscatlán	571,570.13	571,570.13
Cuentas por cobrar comisiones bancarias	9,716.68	3,468.01
Alcaldía Nuevo Cuscatlán - convenio de compra de inmueble para derecho de vía	117,966.93	117,966.93
Deudores monetarios por percibir	10,786.80	8,545.11
D. M. X venta de bienes y servicios-2016	169.40	169.40
D. M. X ingreso financieros y otros-2016	170.00	170.00
D. M. X ingresos financieros y otros-2017	1,635.00	1,635.00
D. M. X venta de bienes y servicios-2018	503.79	503.79
D. M. X ingreso financieros y otros-2018	1,180.00	1,180.00
D. M. X ingreso financieros y otros-2019	1,405.00	1,405.00
D. M. X ingreso financieros y otros-2020	1,785.00	1,785.00
D. M. X ingreso financieros y otros-2021	1,120.00	1,120.00
D. M. X venta de bienes y servicios-2023	143.57	189.97
D. M. X ingresos financieros y otros-2023	131.30	386.95
D. M. X venta de bienes y servicios-2024	113.04	0.00
D. M. X ingresos financieros y otros-2024	2,430.70	0.00
Total	765,974.34	751,514.41

NOTA 10: INVERSIONES INTANGIBLES

Comprende el conjunto de bienes inmateriales que no tienen una naturaleza o existencia física, limitándose su valor a los derechos, ventajas y beneficios económicos esperados que su posesión confieren al Instituto, el saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se compone de la siguiente manera:

Inversiones intangibles	2025 (\$)	2024 (\$)
Estudios de investigación y desarrollo	1,178,236.20	1,167,121.20
Derechos de propiedad intangible	1,178,236.20	1,167,121.20
Amortizaciones acumuladas	-11,693.13	-6,466.47
Derechos de propiedad intelectual	11,693.13	6,466.47
TOTAL	1,166,543.07	1,160,654.73

Las licencias y el software adquiridos por el Instituto, destinados al apoyo de los sistemas informáticos y a otros procesos institucionales, cuya vida útil es mayor a un año, se consideran Inversiones Intangibles. Estas son amortizadas de conformidad con la vida útil estimada por los expertos. El Anexo 1 detalla las licencias adquiridas y su respectiva amortización.

NOTA 11: BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Comprende las cuentas de pagos efectuados por anticipado, cuyo importe se reconoce de forma gradual en el tiempo, tales como vales de combustible. El Anexo 2 presenta el detalle de los vales de combustible adquiridos por el Instituto.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo está compuesto por:

Bienes y servicios pagados por anticipado	2025 (\$)	2024 (\$)
Combustible y lubricantes	23,419.94	12,520.00
Total	23,419.94	12,520.00

NOTA 12: DEUDORES E INVERSIONES NO RECUPERABLES

Comprende aquellas cuentas que para su recuperación es necesario realizarlas por medio de un proceso de vía judicial, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo se encuentra integrado de la forma siguiente:

Inversiones no recuperables	2025 (\$)	2024 (\$)
Deudores e inversiones no recuperables	369,390.07	397,692.34
Inversiones financieras en cobranza judicial	369,390.07	397,692.34
Estimaciones de deudores e inversiones no recuperables	218,925.95	207,421.76
Estimación inversiones financieras en cobranza judiciales	218,925.95	207,421.76
Total	150,464.12	190,270.58

NOTA 13: INVERSIONES EN EXISTENCIAS

Comprende las cuentas que registran y controlan las existencias destinadas a la formación de inventarios para el consumo institucional, así como aquellas que registran y controlan bienes destinados a la comercialización.

El Anexo 3 presenta el detalle de las existencias en almacén de FUDEFA y la Clínica Empresarial IPSFA.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo se compone de la siguiente manera:

Cuenta / Concepto	2025 (\$)	2024 (\$)
Productos alimenticios para personas	0.00	214.22
Productos agropecuarios y forestales	33,193.75	23,351.45
Productos textiles y vestuarios	2,488.36	2,614.71
Productos de papel y cartón	364.76	952.48
Materiales de oficina	22.43	34.14
Productos químicos	270.88	419.06
Productos farmacéuticos y medicinales	2,886.37	6,466.00
Combustibles y lubricantes	0.00	0.00

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Información Financiera complementaria a los Estados Financieros
Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Cuenta / Concepto	2025 (\$)	2024 (\$)
Minerales no metálicos y productos derivados	2.76	2.76
Minerales metálicos y productos derivados	1,984.01	1,984.01
Materiales e instrumental de laboratorios y uso médico	2,913.51	3,048.45
Materiales informáticos	30.36	30.36
Materiales eléctricos	20.91	20.91
Herramientas, repuestos y accesorios	10.50	10.50
Bienes de uso y consumo diverso	98.24	100.92
Propiedades de inversión edificios	6,502,344.04	6,455,739.60
Propiedades de inversión terrenos	32,547,314.54	32,547,314.54
Total	39,093,945.42	39,042,304.11

Nota: Incluye provisión de ataúdes de acuerdo a Circular Provisión DIC.2025 circular 02/2025 DGCG. Literal g).

De igual forma, se reconocen como Propiedades de Inversión los bienes inmuebles, tales como terrenos y edificaciones, que han sido adquiridos con el propósito de obtener rentabilidad o plusvalía a lo largo del tiempo, y no para su uso en las actividades administrativas del Instituto, ni para su venta en el corto plazo.

De conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 40 y en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 16, ambas denominadas Propiedades de Inversión, y con el objetivo de revelar información financiera más adecuada para una mejor toma de decisiones, en el mes de diciembre de 2015 se modificó la composición de los activos del Instituto, clasificándolos bajo el rubro de Propiedades de Inversión. El Anexo 4 presenta el detalle de estos inmuebles.

NOTA 14: EXISTENCIAS PARA LA VENTA

Comprende las cuentas que registran y controlan las existencias de bienes destinados a la comercialización, constituidas principalmente por bienes inmuebles obtenidos como resultado de la recuperación de créditos morosos. Dichos bienes se incorporan al patrimonio del Instituto luego de haberse realizado las gestiones administrativas necesarias para la recuperación de la deuda con el IPSFA, mediante la adjudicación de las garantías hipotecarias, y posteriormente pasan a formar parte del inventario de inmuebles disponibles para la venta. El anexo 5 muestra el detalle de los inmuebles recuperados.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se compone de la siguiente manera:

Existencias para las ventas	2025 (\$)	2024 (\$)
Criptas	10,044.90	10,353.47
Inmuebles recuperados-prestamos	1,894,911.53	1,548,759.96
Total	1,904,956.43	1,559,113.43

NOTA 15: INVERSIONES EN BIENES DE USO

Se integra de bienes muebles o inmuebles de larga duración adquiridos con el ánimo de utilizarlos en las actividades administrativas o productivas de carácter institucional, el anexo 6 muestra las inversiones en bienes muebles superiores a \$900 y su respectiva depreciación.

De acuerdo al Art. 79 de las Normas Técnicas del Control Interno Específicas del IPSFA, el Departamento Inmobiliario, asume la responsabilidad relacionada al revalúo de los inmuebles propiedad del Instituto; así como, la periodicidad para desarrollar este proceso, el cual podrá ser cada cinco años o cuando sea requerido.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está compuesto de la forma siguiente:

Bienes depreciables	2025 (\$)	2024 (\$)
Costo de adquisición	27,851,874.55	19,487,178.06
Edificios e instalaciones	7,192,198.82	7,101,637.42
Superávit (déficit) por revalúo de edificios	17,434,111.93	9,419,484.64
Obras de infraestructura diversas	0.00	41,815.02
Eléctricas y Comunicaciones	33,169.33	0.00
Maquinaria y equipo de producción	28,824.58	28,824.58
Equipos médicos y de laboratorios	62,877.95	62,877.95
Vehículos de transporte	997,672.35	833,822.35
Mobiliarios	62,056.39	62,056.39
Maquinarias y equipos	692,065.64	661,384.27
Equipos informáticos	1,289,344.71	1,216,972.59
Bienes muebles diversos	56,052.85	54,802.85
Equipo de defensa y seguridad pública	3,500.00	3,500.00
Depreciación acumulada	(15,300,024.85)	(14,281,406.60)
Bienes inmuebles	13,025,279.30	12,111,636.98
Maquinaria y equipo de producción	25,869.26	25,869.26
Equipos médicos y de laboratorios	55,634.43	54,959.79
Equipos de transporte, tracción y elevación	595,580.40	570,984.36
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,594,511.46	1,514,806.21
Equipo de defensa y seguridad pública	3,150.00	3,150.00
Total	12,551,849.70	5,205,771.46

Bienes no depreciables	2025 (\$)	2024 (\$)
Valor del costo de terrenos	4,743,690.43	3,812,719.88
Terrenos	1,101,672.48	1,133,611.76
Superávit (Déficit) por revalúo de terrenos	3,642,017.95	2,679,108.12
Otros bienes no depreciables	21,601.69	21,601.69
Obras de arte y culturales	21,601.69	21,601.69
Total	4,765,292.12	3,834,321.57

NOTA 16: INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de proyectos y programas privativos está constituido por costos acumulados de la inversión que registran y controlan los costos de los proyectos de inversión y mejoras, según detalle:

Inversiones en bienes privativos	2025 (\$)	2024 (\$)
Inversión en bienes privativos	673,905.28	602,249.28
Total	673,905.28	602,249.28

NOTA 17: DEPÓSITOS DE TERCEROS

Integrada por cuentas que registran y controlan las obligaciones por fondos recibidos de terceros, y cuentas de bienes o servicios futuros a suministrar, sin que constituyan derechos monetarios institucionales. El siguiente cuadro muestra los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

Depósitos de terceros	2025 (\$)	2024 (\$)
Depósitos ajenos	3,923,857.43	3,207,410.35
Anticipos por Servicios	950.00	0.00
Depósitos en garantía	25,814.41	28,566.78
Anticipo por ventas de bienes	31,545.74	25,580.12
Depósitos de retenciones fiscales	3,409.06	3,629.82
Depósitos de recaudaciones por liquidar	258,937.16	288,209.22
Total	4,244,513.80	3,553,396.29

NOTA 18: ACREEDORES MONETARIOS

Comprende las cuentas que registran y controlan los compromisos monetarios devengados, cuyos pagos en forma directa o indirecta serán a corto plazo.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está integrado según el siguiente detalle:

Acreedores monetarios	2025 (\$)	2024 (\$)
A.M. X Remuneraciones	63,580.42	90,016.41
A.M. X Prestaciones de la seguridad social	134,398.03	22,945.75
A.M. X Adquisiciones de bienes y servicios	121,524.14	39,825.53
A.M. X Gastos financieros y otros	10,705.25	4,589.80
A.M. X Inversiones en activos fijos	193,050.00	158,102.63
Total	523,257.84	315,480.12

NOTA 19: ACREEDORES FINANCIEROS

Comprende las cuentas que registran y controlan los acreedores por pagos provisionales dispuestos por normas legales, las estimaciones de compromisos u otras obligaciones de pagos futuros.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está integrado según el siguiente detalle:

Acreedores financieros	2025 (\$)	2024 (\$)
Débito fiscal por pago de impuestos	48,988.93	19,126.35
Prestaciones de la seguridad social-2022	18.07	18.07
Prestaciones de la seguridad social-2023	23,031.55	23,199.64
Operaciones de ejercicios anteriores-2023	2,514.01	2,514.01
A. M. X prestaciones de la seguridad social-2024	44,917.71	0.00
A. M. X gastos financieros y otros-2024	0.03	0.00
Total	119,470.30	44,858.07

NOTA 20: FINANCIAMIENTO PROPIO

Comprende las cuentas donde se registran y controlan el Patrimonio del Instituto; dentro de ellas las Reservas Técnicas, que comprende a los Programas de Pensiones y Fondos de Retiro y Reservas de Emergencia, que corresponde al Programa de Seguro de Vida.

De igual manera, incorpora las cuentas patrimoniales de Superávit por Revalúo, que resulta del diferencial positivo entre el costo de adquisición de los bienes propiedad del Instituto y el último avalúo realizado de los mismos; y para el caso particular, los bienes inmuebles del IPSFA. A continuación, se detallan saldos comparativos al 31 de diciembre de 2025 respecto mismo período 2024:

Patrimonio	2025 (\$)	2024 (\$)
Patrimonio donaciones y legados bienes corporales y superávit por revaluaciones	21,439,380.35	12,745,866.24
Reservas	96,681,112.18	90,893,049.92
Reservas para emergencias	51,113,694.52	46,648,872.26
Reserva técnica	45,567,417.66	44,244,177.66
Detrimento patrimonial	(14,906.83)	(14,906.83)
Detrimento de inversiones en bienes de uso	14,906.83	14,906.83
Resultado del ejercicio corriente	2,817,407.45	5,504,039.25
Total	120,922,993.15	109,128,048.58

Las reservas se establecen con base al Art. N° 92 de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

NOTA 21: GASTOS DE GESTIÓN

Comprende el conjunto de costos y gastos que se realizan en la marcha del Instituto durante el ejercicio corriente, siendo los gastos previsionales los que ocupan aproximadamente el 97%. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo está compuesto de la siguiente manera:

Gastos de gestión	2025 (\$)	2024 (\$)
Gastos previsionales	171,078,727.47	155,962,312.97
Gastos en personal	3,057,500.05	3,966,549.68
Gastos en bienes de consumo y servicios	965,679.98	854,296.08
Gastos en bienes capitalizables	99,753.08	139,197.12
Gastos financieros y otros	261,324.41	172,960.33
Costos de ventas y cargos calculados	1,261,770.54	2,056,133.15
Gastos de actualizaciones y ajustes	682,460.06	610,594.08
Total	177,407,215.59	163,762,043.41

GASTOS PREVISIONALES

Acumulan las erogaciones por beneficios previsionales que han sido otorgados durante el ejercicio, tales como: Pensiones por Sobrevivencia, Pensiones por Invalidez, Pensiones por Retiro, Pensiones Hacienda, Montepíos Militares, Fondos de Retiro, Seguros de Vida y Asignaciones.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 dichos saldos están integrados de la siguiente manera:

Gastos previsionales	2025 (\$)	2024 (\$)
Pensiones	137,538,081.32	125,482,236.94
Pensiones por vejez	134,052,083.90	121,991,949.71
Pensión por invalidez	3,485,997.42	3,490,287.23
Otros gastos previsionales	33,540,646.15	30,480,076.03
Beneficios por incapacidad temporal	44,729.21	44,208.69
Beneficios adicionales	2,863,365.00	2,657,662.50
Pensiones y jubilaciones diversas	30,632,551.94	27,778,204.84
Total	171,078,727.47	155,962,312.97

GASTOS EN PERSONAL

Concentran las erogaciones por salarios, beneficios monetarios adicionales, dietas, aportes patronales, entre otros, del personal permanente y eventual del Instituto; al 31 de diciembre de 2025 y 2024 integrado de la siguiente manera:

Gastos en personal	2025 (\$)	2024 (\$)
Remuneraciones personal permanente	2,531,886.22	3,287,028.46
Remuneraciones por servicios extraordinarios	21,939.23	21,116.31
Contribuciones patronales a instituciones de seguridad social públicas	154,173.08	208,608.70

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Información Financiera complementaria a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Gastos en personal	2025 (\$)	2024 (\$)
Contribuciones patronales a instituciones de seguridad social privadas	159,031.27	205,787.26
Gastos de representación	12,000.00	9,010.75
Indemnizaciones	161,129.28	208,059.26
Comisiones por ventas	16,440.97	25,288.94
Otras remuneraciones	900.00	1,650.00
Total	3,057,500.05	3,966,549.68

GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS

Comprende las erogaciones por gastos de materiales, suministros y servicios, destinados al uso o consumo y que permiten que el Instituto desarrolle las actividades operativas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 dichos saldos están integrados de la siguiente manera:

Gastos en bienes de consumo y servicios	2025 (\$)	2024 (\$)
Bienes de consumo	244,465.96	219,469.95
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	37,333.38	24,440.65
Productos textiles y vestuarios	21,566.40	12,233.93
Materiales de oficina, productos de papel e impresos	32,676.89	22,584.21
Productos de cuero y caucho	245.24	3,445.77
Productos químicos, combustibles y lubricantes	105,880.25	95,578.58
Minerales y productos derivados	22,062.97	18,883.56
Materiales de uso o consumo	11,775.16	23,634.76
Bienes de uso y consumo diverso	12,925.67	18,668.49
Servicios	721,214.02	634,826.13
Servicios básicos	424,524.28	398,181.08
Mantenimiento y reparación	60,244.24	81,274.03
Servicios comerciales	90,991.57	55,823.23
Otros servicios y arrendamientos diversos	14,554.77	26,522.35
Pasajes y viáticos	11,900.00	12,425.24
Servicios técnicos y profesionales	118,999.16	60,600.20
Total	965,679.98	854,296.08

GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES

Incluyen la adquisición de bienes de larga duración cuyo valor de compra es menor de \$900.00 dólares, así como los software y licencias cuya vida útil es menor o igual a un año, en concordancia con la normativa contable vigente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los Gastos en Bienes Capitalizables están constituidos de la siguiente manera:

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Información Financiera complementaria a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Gastos en bienes capitalizables	2025 (\$)	2024 (\$)
Equipo y mobiliario diversos	21,982.62	62,671.55
Gastos en activos intangibles	77,770.46	73,217.88
Equipos médicos y de laboratorios	0.00	3,307.69
Total	99,753.08	139,197.12

GASTOS FINANCIEROS Y OTROS

Comprenden las erogaciones por gastos de primas, seguros, comisiones, impuestos, tasas, derechos y otros.

Gastos financieros y otros	2025 (\$)	2024 (\$)
Primas, gastos por seguros y comisiones bancarias	124,100.28	80,156.45
Impuestos, tasas y derechos	96,431.27	83,343.77
Intereses y comisiones de títulos valores en el mercado nacional	911.07	686.12
Gastos corrientes diversos	39,881.79	8,773.99
Total	261,324.41	172,960.33

COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS

Contienen las erogaciones por costos atribuibles directamente a venta de terrenos y servicios funerarios, depreciaciones de activos destinados al uso institucional, así como la amortización de intangibles (Software y Licencias).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 dichos saldos están integrados de la siguiente manera:

Costos de ventas y cargos calculados	2025 (\$)	2024 (\$)
Costo de venta de servicio	210,284.42	222,259.03
Costo de venta de bienes de uso	308.57	765,195.61
Amortización de inversiones intangibles	5,226.66	27,580.85
Depreciación de bienes de uso	1,033,558.25	1,027,046.41
Gastos por descuentos y bonificaciones	12,392.64	14,051.25
Total	1,261,770.54	2,056,133.15

GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES

Comprenden las erogaciones de gastos por pérdidas de inversiones financieras y de ejercicios anteriores; al 31 de diciembre de 2025 están compuestos de la siguiente manera:

Gastos de actualizaciones y ajustes	2025 (\$)	2024 (\$)
Gastos por perdidas de inversiones financieras	218,564.07	121,298.30
Corrección del patrimonio	31,939.28	354,482.19
Ajustes de ejercicios anteriores	431,956.71	134,813.59
Total	682,460.06	610,594.08

NOTA 22: INGRESOS DE GESTIÓN

Comprende el conjunto de ingresos que garantizan el negocio en marcha del Instituto durante el ejercicio corriente, siendo los principales, los Ingresos Previsionales e Ingresos por Transferencias Corrientes (requerimiento de fondos para el pago de pensiones al Ministerio de Hacienda, consignados en presupuesto 2025).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está compuesto por los siguientes saldos:

Ingresos de gestión	2025 (\$)	2024 (\$)
Ingresos seguridad social	36,047,841.18	34,995,039.24
Ingresos financieros y otros	5,205,832.59	4,132,819.17
Ingresos por transferencias corrientes recibidas	136,480,463.14	123,322,715.79
Ingresos por ventas de bienes y servicios	1,106,385.53	1,936,807.24
Ingresos por actualizaciones y ajustes	1,384,100.60	4,878,701.22
Total	180,224,623.04	169,266,082.66

INGRESOS SEGURIDAD SOCIAL

Corresponden los ingresos por cotizaciones y aportes, subdivididas en contribuciones laborales, patronales y estatales del sector público y privado, siendo los programas principales Pensiones, Fondo de Retiro y Seguro de Vida, los cuales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 presentan los siguientes saldos:

Ingresos seguridad social	2025 (\$)	2024 (\$)
Contribuciones del sector privado	6,324,158.88	6,782,331.14
Contribuciones patronales	3,166,672.73	3,395,793.22
Contribuciones laborales	3,157,486.15	3,386,537.92
Contribuciones del sector público	29,723,682.30	28,212,708.10
Contribuciones patronales	14,810,725.57	13,998,664.01
Contribuciones laborales	13,765,054.65	13,109,069.38
Contribuciones estatales	1,147,902.08	1,104,974.71
Total	36,047,841.18	34,995,039.24

INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS

Representan los ingresos provenientes de las rentas producto de las Inversiones de las Reservas del Instituto, siendo la principal fuente el rendimiento generado por la cartera de préstamos, primas de seguro, el arrendamiento de bienes, intereses de inversiones de tesorería del período analizado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 refleja los siguientes saldos:

Ingresos financieros y otros	2025 (\$)	2024 (\$)
Primas y Seguros	1,020,743.76	0.00
Rentabilidad de inversiones financieras	1,442,684.08	1,387,906.55
Intereses de préstamos otorgados	2,106,747.37	2,201,009.95

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Información Financiera complementaria a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Ingresos financieros y otros	2025 (\$)	2024 (\$)
Arrendamiento de bienes	635,657.38	543,902.67
Total	5,205,832.59	4,132,819.17

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

Contienen los ingresos recibidos en concepto de transferencias corrientes o de capital recibidos de Unidades Primarias, del Tesoro Público y otras entidades.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos se resumen, a continuación:

Ingresos por transferencias corrientes recibidas	2025 (\$)	2024 (\$)
Multas e intereses por mora	68,545.87	78,561.84
Transferencias corrientes del sector público	136,411,917.27	123,244,153.95
Total	136,480,463.14	123,322,715.79

Las Transferencias Corrientes a diciembre de 2025 presentaron incremento respecto a 2024 por \$13 millones, por fondos recibidos por el Estado para cubrir déficit previsional, aportes del estado en concepto de responsabilidad compartida, Pensiones Hacienda y Montepíos Militares, así mismo, transferencia del MDN en concepto de Auxilio de Sepelio. El siguiente cuadro detalla las transferencias del Ministerios de Hacienda correspondientes al ejercicio 2025.

**INGRESOS RECIBIDOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA PARA EL PAGO DE LAS PENSIONES
IPSFA Y HACIENDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
(EN DÓLARES AMERICANOS)**

Mes	Responsabilidad Compartida	Pensiones Hacienda D.L.473	10% Administración	Déficit de Pensiones	Total General
Enero	830,865.64	201,004.84	20,100.48	9,681,467.34	10,733,438.30
Febrero	687,411.97	201,004.84	20,100.48	9,896,725.04	10,805,242.33
Marzo	807,105.59	202,783.54	20,100.48	9,934,799.76	10,964,789.37
Abril	705,454.63	227,813.13	22,781.31	10,269,849.31	11,225,898.38
Mayo	832,652.46	242,751.15	24,203.99	9,927,458.81	11,027,066.41
Junio	709,097.50	234,926.47	23,492.65	10,206,146.73	11,173,663.35
Julio	843,927.36	193,080.83	18,693.62	9,824,470.42	10,880,172.23
Agosto	724,151.66	186,936.23	18,693.62	10,060,073.78	10,989,855.29
Septiembre	836,374.23	186,936.22	18,693.62	10,554,220.22	11,596,224.29
Octubre	727,059.13	224,659.03	22,465.90	13,383,480.07	14,357,664.14
Noviembre	844,426.12	224,659.03	22,465.90	10,603,702.36	11,695,253.41
Diciembre	419,196.29	224,659.03	22,465.91	11,381,388.48	12,047,709.71
TOTAL ESTADO	8,967,722.58	2,551,214.34	254,257.97	125,723,782.32	137,496,977.21

Fuente: Departamento de Tesorería.

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPPSFA)
Información Financiera complementaria a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Nota: Los aportes al Seguro de Vida, 4% aporte al Fondo de Revalorización y seguro de Vida Solidario - inmersos en D.L. 473- son ejecutados presupuestariamente en el Subgrupo 852 Ingresos Seguridad Social.

INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

Corresponden a los ingresos provenientes de ventas de bienes y servicios como resultado de las inversiones de las Reservas del Instituto, dentro de los cuales están: los Ingresos por Venta de Inmuebles, ingresos por Venta de Servicios Públicos provenientes de los Servicios Funerarios (FUDEFA), Servicios Turísticos (Centros Recreativos), Servicios de Agua Potable (AkuaIPPSFA).

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, refleja los siguientes saldos:

Ingresos por ventas de bienes y servicios	2025 (\$)	2024 (\$)
Venta de servicios públicos	1,097,660.75	1,064,129.09
Venta de desechos y residuos	324.78	0.00
Venta de bienes muebles	0.00	2,875.00
Venta de bienes inmuebles	8,400.00	869,803.15
Total	1,106,385.53	1,936,807.24

INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES

Contienen los ingresos provenientes de actividades tales como: rentabilidad de cuentas bancarias por los excedentes temporales de flujos de caja, liberación de reservas constituidas por mejoras en los créditos hipotecarios y personales, ajustes de ingresos relacionados a períodos anteriores.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos se encuentran compuestos de la siguiente manera:

Ingresos por actualizaciones y ajustes	2025 (\$)	2024 (\$)
Indemnizaciones y valores no reclamados	5,153.19	244.42
Ingresos diversos	782,304.86	773,991.73
Corrección de recursos	346,151.57	3,954,410.72
Ingresos por excedentes en inversiones financieras	224,218.54	119,190.21
Ajustes de ejercicios anteriores	26,272.44	30,864.14
Total	1,384,100.60	4,878,701.22

Al 31 de diciembre de 2025, se observa una disminución en comparación con el mismo período de 2024, debido a que durante el año 2024 se realizaron revalúos de inmuebles, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPPSFA. Dicho artículo establece que el Departamento Inmobiliario es el responsable de efectuar los revalúos de los inmuebles propiedad del Instituto, así como de definir la periodicidad para la ejecución de este proceso, la cual podrá realizarse cada cinco años o cuando sea necesario.

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El Instituto ejecuta sus programas con base al principio de equilibrio presupuestario, fundamentado en el Manual Técnico de Administración Financiera Integrado, aprobado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el cual establece que los ingresos y egresos estén equilibrados.

Es así como la gestión presupuestaria se desarrolla bajo los presupuestos de Ingresos y Egresos que el Instituto presenta a diciembre de 2025.

Al 31 de diciembre del 2025 el presupuesto ajustado acumulado presenta una ejecución presupuestaria en los Ingresos del 99.65% y en los egresos, un 96.12%, mostrando su cumplimiento según cuadro detalle:

Rubro	Presupuesto	Ejecución	Porcentaje
Ingresos	189,000,000.00	188,346,724.90	99.65%
Egresos	189,000,000.00	181,658,332.56	96.12%

NOTA 23. PRESUPUESTO DE INGRESOS

A continuación, se detallan las fuentes de ingresos con base en el rubro de agrupación presupuestaria durante el ejercicio corriente.

- a) Para el cumplimiento de sus fines, el IPSFA presupuestó un monto de \$189,000,000 provenientes de las siguientes fuentes de Ingresos:
- Cotizaciones de los Afiliados,
 - Las Aportaciones Patronales,
 - Las transferencias corrientes del Estado,
 - Los Productos Financieros proveniente de sus inversiones,
 - Las Aportaciones de Organismos del Gobierno Central e Instituciones Oficiales Autónomas o Semiautónomas,
 - El producto de las multas de la aplicación de sanciones prescritas por la ley de creación,
 - Los demás ingresos que se obtengan a cualquier título, según artículo N° 82 Ley IPSFA.

Al 31 de diciembre de 2025, el IPSFA ejecutó \$188 millones, lo que representa el 99.65% de los \$189 millones presupuestados. Los rubros de Transferencias Corrientes y Contribuciones a la Seguridad Social fueron los más representativos, con una participación del 72% y 19%, respectivamente, respecto del total de los ingresos ejecutados.

El presupuesto debe contener el cálculo del superávit o déficit financiero inicial o del saldo de caja disponible al inicio del Ejercicio Presupuestario según sea el caso: Art. N° 99 Ley IPSFA.

Concepto	2025	% Ejecución 2025	2024	% Ejecución 2024
Contribuciones a la Seguridad Social	36,047,841.18	19.14%	34,995,039.24	20.22%

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Información Financiera complementaria a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Concepto	2025	% Ejecución 2025	2024	% Ejecución 2024
Venta de Bienes y Servicios	1,213,884.18	0.64%	1,181,000.16	0.68%
Ingresos Financieros y Otros	6,415,469.68	3.41%	5,064,807.41	2.93%
Transferencias Corrientes	136,411,917.27	72.43%	123,244,153.95	71.22%
Venta de Activos Fijos	8,400.00	0.00%	872,678.15	0.50%
Recuperación de Inversiones Financieras	8,249,212.59	4.38%	7,684,296.66	4.44%
Total	188,346,724.90	100.00%	173,041,975.57	100.00%

NOTA 24. PRESUPUESTO DE EGRESOS

De los egresos totales estimados, se ejecutaron \$181 millones, lo que representa el 96% del presupuesto votado. Asimismo, el rubro de Prestaciones a la Seguridad Social concentró el 94 % del total del presupuesto ejecutado en 2025.

Egresos corrientes y de capital	Ejecución 2025 (\$)	Porcentaje 2025	Ejecución 2024 (\$)	Porcentaje 2024
Remuneraciones	3,191,009.26	1.76%	4,104,337.44	2.41%
Prestaciones de la seguridad social	171,078,727.47	94.18%	155,962,312.97	91.54%
Adquisiciones de bienes y servicios	1,059,323.37	0.58%	959,950.35	0.56%
Gastos financieros y otros	578,283.84	0.32%	370,881.27	0.22%
Inversiones en activos fijos	594,866.35	0.33%	538,124.17	0.32%
Inversiones financieras	5,156,122.27	2.84%	8,439,967.19	4.95%
Total	181,658,332.56	100.00%	170,375,573.39	100.00%

NOTA 25. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Identifica el saldo de las disponibilidades al inicio de cada período y presenta, dentro de los ingresos o usos, las entradas de efectivo destinadas al funcionamiento del negocio en marcha. Asimismo, refleja los pagos efectuados y las fuentes de financiamiento relacionadas con las diferentes obligaciones del Instituto.

Fuentes y Usos	2025 (\$)	2024 (\$)
Disponibilidades iniciales	15,629,388.90	13,327,311.62
(+) Resultado operacional neto	6,186,631.04	2,364,886.99
Fuentes operacionales	227,029,096.21	179,416,715.17
(-) Usos operacionales	220,842,465.17	177,051,828.18
(+) Financiamientos de terceros	0.00	0.00

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Información Financiera complementaria a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuentes y Usos	2025 (\$)	2024 (\$)
Empréstitos contratados	0.00	0.00
(-) Servicio de la deuda	0.00	0.00
(+) Resultado no operacional neto	354,719.76	(62,809.71)
(=) Disponibilidades finales	22,170,739.70	15,629,388.90

El Instituto inició el año 2025 con disponibilidades por \$15.6 millones. Las fuentes de financiamiento estuvieron constituidas principalmente por ingresos previsionales provenientes del MxDN y reafiliados conforme al D.L. N.º 727, transferencias del Ministerio de Hacienda destinadas al pago de pensiones 2025, así como por la rentabilidad de inversiones temporales, entre ellas intereses de cuentas bancarias, depósitos a plazo y Letras del Tesoro (LETES). Asimismo, se incluyen la rentabilidad y recuperación de capital de la cartera de préstamos, los ingresos por primas de seguros, y los ingresos generados por centros recreativos y hoteles, entre otros.

Estos recursos fueron utilizados para cumplir las obligaciones con los afiliados, tales como pensiones por retiro y sobrevivencia, seguro de vida, fondos de retiro y otras prestaciones, así como para atender otras erogaciones de efectivo necesarias para el funcionamiento normal de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2025, las disponibilidades finales del Instituto ascendieron a \$22 millones, las cuales corresponden principalmente a deuda flotante, obligaciones por pagar y fondos ajenos administrados por el Instituto.

NOTA 26. PASIVOS CONTINGENTES

El Instituto considera como pasivo contingente toda obligación posible surgida a partir de sucesos pasados, cuya existencia deberá confirmarse únicamente por la ocurrencia o no de uno o más hechos futuros inciertos, que no se encuentran enteramente bajo el control de la entidad.

Asimismo, se consideran pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles respecto de las cuales aún debe determinarse si el Instituto tiene una obligación presente que implique una salida de recursos que incorporen beneficios económicos. Los pasivos contingentes no se reconocen en los Estados Financieros y se revelan únicamente en las notas a los Estados Financieros, salvo que la probabilidad de su ocurrencia sea remota.

En coordinación con la Unidad Jurídica, se revisarán los litigios de la Institución para efectos de la adecuada revelación de los pasivos contingentes en los Estados Financieros. Dichos pasivos serán evaluados periódicamente, a fin de asegurar que su evolución se refleje de manera adecuada en los Estados Financieros.

En junio de 2025, se tramitó un proceso ante el Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo, mediante el cual se demandó al IPSFA por infracción al artículo 43, literal e), de la Ley de Protección al Consumidor (LPC). Como resultado, se impuso una multa por un monto de \$32,895.00, derivada de una denuncia colectiva presentada ante la Defensoría del Consumidor por los residentes de los polígonos "Q" y "R", pertenecientes al Proyecto Residencial Greenside Santa Elena, departamento de La Libertad, debido al incumplimiento del contrato de compraventa de inmuebles.

En los meses de octubre y noviembre de 2025, mediante los cheques N.º 254057 y N.º 254147, respectivamente, se efectuó el pago correspondiente a la sanción impuesta por el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, por infracción al artículo 43, literal g), de la Ley de Protección al Consumidor, conforme a lo establecido en el oficio N.º 1816-DE-UM-9-2025.

NOTA 27. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Sistema de Gestión Integral de Riesgos implementado por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada se encuentra documentado en el Manual de Gestión Integral de Riesgos, código IPSFA-CD-MA-05. Dicho manual ha sido estructurado conforme a lo establecido en las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales (NRP-21), emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

En el referido manual se detallan las responsabilidades, metodologías y funciones necesarias para la gestión de los distintos riesgos asumidos por el Instituto. Asimismo, se define la estructura organizativa que permite la operatividad del sistema, asegurando un adecuado flujo de comunicación, el desarrollo de actividades de monitoreo y la oportuna transmisión de información a los niveles correspondientes.

De igual manera, el manual establece las funciones y responsabilidades en materia de seguridad de la información, conforme a lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 8 de las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23), así como en materia de continuidad del negocio, según lo establecido en los artículos 5, 7, 8 y 10 de las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24), ambas emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Por otra parte, la Política para la Gestión Integral de Riesgos del IPSFA, código IPSFA-CD-PO-06, establece el compromiso de la alta dirección con el Sistema de Gestión Integral de Riesgos, así como los lineamientos generales y específicos aplicables a cada categoría de riesgo. Dicha política cuenta con el respaldo del Comité de Riesgos y define la asignación de funciones y responsabilidades, además de los procesos, metodologías y herramientas que sustentan su implementación.

Asimismo, establece la forma en que los riesgos deben ser identificados, medidos, controlados, mitigados, monitoreados y comunicados, promoviendo además la mejora continua del sistema.

Estas políticas se aplican a diferentes tipos de riesgos, cada uno con lineamientos específicos:

1. **Riesgo de crédito:** Se orienta a asegurar que los créditos otorgados sean adecuadamente evaluados y controlados, para lo cual se establece la necesidad de definir una política específica con lineamientos claros, así como implementar una metodología integral que abarque todas las etapas del proceso crediticio, desde el otorgamiento hasta el seguimiento y la recuperación; además, se deben aplicar controles y acciones de mitigación en cada fase, con el fin de reducir posibles pérdidas derivadas del incumplimiento de pago.
2. **Riesgo de liquidez:** Busca prevenir crisis por falta de disponibilidad de recursos financieros y garantizar que el Instituto pueda cumplir oportunamente con sus obligaciones; para ello, se requiere mantener niveles adecuados de liquidez, desarrollar metodologías de medición acordes a las características de la institución,

establecer indicadores de alerta temprana, realizar un monitoreo continuo de la liquidez y ejecutar pruebas de tensión periódicas que permitan anticipar escenarios críticos y tomar decisiones oportunas.

3. Riesgo de mercado: Se enfoca en controlar el impacto de factores externos financieros, especialmente las posibles pérdidas derivadas de cambios en variables como tasas de interés, precios o tipos de cambio; para ello, se requiere realizar análisis del entorno económico, evaluar las posiciones expuestas a estos riesgos, medir periódicamente la pérdida potencial de las inversiones y promover la diversificación con el fin de reducir la exposición y mitigar posibles efectos adversos.

4. Riesgo de contraparte: Busca asegurar que las partes con las que se negocia sean confiables, reduciendo la posibilidad de incumplimiento por parte de terceros; para ello, se deben identificar los factores que puedan generar este riesgo, evaluar las garantías en las operaciones, implementar medidas de mitigación, verificar que los contratos cumplan con los requisitos legales y formales establecidos, e incluir cláusulas de confidencialidad que resguarden la información y los intereses institucionales.

5. Riesgo de custodia: Se centra en la seguridad física y documental, orientado a la protección de activos y documentos; para ello, se debe cumplir con la normativa vigente a fin de garantizar su autenticidad y seguridad, aplicar medidas adecuadas para el resguardo de los activos y establecer metodologías que prevengan su pérdida, daño o deterioro.

6. Riesgo operacional: Se orienta a asegurar el buen funcionamiento interno de la institución, mediante la identificación de riesgos en los procesos, sistemas y actividades, así como su gestión eficiente, con el fin de prevenir errores, fallas o fraudes que puedan afectar el desarrollo normal de las operaciones.

7. Riesgo de seguridad de la información: Se enfoca en proteger los datos y sistemas institucionales, para lo cual se requiere establecer una política de ciberseguridad, desarrollar un manual que contemple controles y procesos adecuados, y garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

8. Riesgo de continuidad del negocio: Permite a la institución seguir operando ante crisis o desastres, mediante la definición de políticas y manuales que garanticen la continuidad operativa, así como el establecimiento de responsabilidades y procedimientos claros para actuar de manera oportuna frente a posibles interrupciones.

9. Riesgo legal: Se orienta a reducir problemas legales y posibles sanciones, mediante la implementación de controles para el seguimiento de procesos legales, el cumplimiento de leyes, regulaciones y contratos, la estimación de posibles pérdidas derivadas de sanciones o resoluciones, y el aseguramiento de una adecuada gestión documental.

10. Riesgo reputacional: Se orienta a cuidar la imagen y credibilidad del Instituto, mediante la promoción de una conducta ética en los empleados, el cumplimiento de la normativa aplicable, la protección de la confidencialidad de la información y la implementación de medidas que prevengan posibles daños a la reputación institucional.

11. Riesgo de lavado de dinero y activos: Se enfoca en prevenir la ocurrencia de actividades ilícitas dentro de la institución, mediante la aplicación de políticas de prevención, la definición de procedimientos claros, la identificación de actividades vulnerables y la implementación de controles que permitan mitigar este riesgo de manera efectiva.

12. Riesgo estratégico: Se orienta a asegurar que la institución logre sus metas, mediante la identificación de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y su gestión oportuna, a fin de minimizar impactos negativos y garantizar el logro de los resultados esperados.

13. Riesgo ambiental: Integra la responsabilidad ambiental en la gestión institucional; en este sentido, la gestión del riesgo ambiental se llevará a cabo mediante la definición de una Política de Medio Ambiente la cual establecerá los criterios, principios y acciones que el Instituto adoptará para cuidar, proteger y mejorar el entorno ambiental.

Fanny Mariela Galdámez Meléndez
Jefe Departamento de Contabilidad
Inscripción N°12128
CVPCPA

VELÁSQUEZ GRANADOS, S.A. DE C.V.
Auditores y Consultores

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Información Financiera complementaria a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA

INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Información Financiera complementaria a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

ANEXO 1: CUADRO DE LICENCIAS Y AMORTIZACIÓN DE SOFTWARE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA
CUADRO DE AMORTIZACIÓN DE SOFTWARE
AL 31 DE DICIEMBRE (MES 13)
(Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

1		2	3 =1x2	4	5 = 3/4	6 = 5x9	7 = 3-6	8 = 4 - 9	9	
Fecha/ Compra	No. Unid.	Tipo de Software	Precio unitario	22615003 Valor de Compra	Vida útil Meses	Amortización mensual	22699002 Valor Acumulado	Saldo Disponible	Meses Pend.	Meses Transc.
4-jul-22	1	SOFTWARE DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS	\$ 2,317	\$ 2,317	48	\$ 48	\$ 2,027	\$ 290	6	42
15-may-23	1	SUMINISTRO DE 50 LICENCIAS OFFICE STANDARD, REQUERIDOS POR LA UNIDAD DE INFORMATICA Y FUDEFA	\$ 9,310	\$ 9,310	48	\$ 194	\$ 6,013	\$ 3,297	17	31
15-may-23	1	SUMINISTRO DE 50 LICENCIAS OFFICE STANDARD, REQUERIDOS POR LA UNIDAD DE INFORMATICA Y FUDEFA	\$ 190	\$ 190	48	\$ 4	\$ 123	\$ 67	17	31
28-dic-15	1	Desarrollo del Sistema informático para Capitalización Individual, SYSDE	\$ 1,150,660	\$ 1,150,660		\$ -	\$ -	\$ -	0	0
5-dic-23	1	LICENCIA SOFTWARE DE MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA Y REDES PARA LA UNIDAD DE INFORMATICA	\$ 4,645	\$ 4,645	48	\$ 97	\$ 2,419	\$ 2,226	23	25
30-jun-25	57	LICENCIA DE OFFICE (MICROSOFT OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2021-LICENCIA DE DISTRIBUCIÓN DIGITAL)	\$ 195	\$ 11,115	60	\$ 185	\$ 1,112	\$ 10,004	54	6
TOTALES				\$ 1,178,236		\$ 528	\$ 11,693	\$ 15,883		

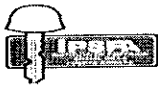
1) La vida útil se determina de acuerdo a criterios técnico, según normas de contabilidad gubernamental.

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Información Financiera complementaria a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

ANEXO 2: COMBUSTIBLES

 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA SALDO AL 31/12/2025 IPSFA					
Cupones de combustibles:					
Servicios Generales					
Inicial	16269.8	Saldo Tarjeta			\$16,269.80
Compra	0	Saldo Tarjeta			\$ -
Gasto	1224.75	Saldo Tarjeta			\$ 1,224.75
existencia	15045.05	Saldo Tarjeta			\$15,045.05
Inmolpsfa					
Inicial	312	Cupones	\$ 5.00		\$ 1,560.00
Compra	0	Cupones	\$ 5.00		\$ -
Gasto	95	Cupones	\$ 5.00		\$ 475.00
Traslado	0	Cupones	\$ 5.00		\$ -
existencia	217	Cupones	\$ 5.00		\$ 1,085.00
Otros akua					
Inicial	18	Cupones	\$ 5.00		\$ 90.00
Compra	0	Cupones	\$ 5.00		\$ -
Gasto	0	Cupones	\$ 5.00		\$ -
existencia	18	Cupones	\$ 5.00		\$ 90.00
Gestión de Programas					
Inicial	60	Cupones	\$ 5.00		\$ 300.00
Compra	0	Cupones	\$ 5.00		\$ -
Gasto	0	Cupones	\$ 5.00		\$ -
existencia	60	Cupones	\$ 5.00		\$ 300.00
Hoteles y Centros Recreativos					
Inicial	2121.6	Saldo Tarjeta			\$ 2,121.60
Compra	0	Saldo Tarjeta			\$ -
Gasto	0	Saldo Tarjeta			\$ -
existencia	2121.6	Saldo Tarjeta			\$ 2,121.60
FUDEFA					
Inicial	4979.29	Cupones			\$ 4,979.29
Compra	0	Cupones			\$ -
Gasto	201	Cupones			\$ 201.00
existencia	4778.29	Cupones			\$ 4,778.29
TOTAL DE EXISTENCIAS					\$23,419.94

ANEXO 3: EXISTENCIAS EN ALMACENES



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)
NEOIPSFA - SUBSISTEMA ALMACÉN
EXISTENCIAS MAYORES A CERO - ALMACÉN: ALMACEN FUDEFA
DICIEMBRE 2025

Código	Descripción	U. Medida	Existencia Disponible	Existencia Física	Diferencia	Costo Promedio	Total \$
54101 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERS							
				T. Especifico (\$)	0.00		
54103 - PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORES							
541030009	ATAUD DE MAD UNIDAD		7.00	7.00	0.00	169.50000	1,186.50
541030013	ATAUD DE MAD UNIDAD		13.00	13.00	0.00	141.25000	1,836.25
541030014	ATAUD DE MAD UNIDAD		13.00	13.00	0.00	192.10000	2,497.30
541030015	ATAUD DE MAD UNIDAD		2.00	2.00	0.00	67.80000	135.60
541030024	ATAUD 7 RG SI UNIDAD		7.00	7.00	0.00	226.00000	1,582.00
541030030	ATAUD TIPO M UNIDAD		35.00	35.00	0.00	141.25000	4,943.75
541030153	ATAUD ECONO UNIDAD		3.00	3.00	0.00	226.00000	678.00
541030175	ATAUD DE MAD UNIDAD		19.00	19.00	0.00	152.55000	2,898.45
				T. Especifico (\$)	15,757.85		
54104 - PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS							
541040097	FRANELA YARDAS		3.00	3.00	0.00	1.51500	4.55
541040452	GABACHA DE C UNIDAD		45.00	45.00	0.00	3.35844	151.13
541040454	TRAJE DE BIOS UNIDAD		200.00	200.00	0.00	8.76000	1,752.00
				T. Especifico (\$)	1,907.67		
54105 - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN							
541050032	CARTONCILLO F UNIDAD		1,150.00	1,150.00	0.00	0.08829	101.53
541050083	FORMULARIO A PAQUETE		9.00	9.00	0.00	7.52275	67.70
541050088	FORMULARIO R PAQUETE		2.00	2.00	0.00	7.23557	14.47
541050128	NOTA DE CRED BLOCK		4.00	4.00	0.00	9.00000	36.00
541050130	PAPEL PARA CO ROLLO		14.00	14.00	0.00	0.20078	2.81
541050141	PAPEL CARBON CAJA		1.00	1.00	0.00	2.37250	2.37
541050148	PAPEL ESPECIAL ROLLO		1.00	1.00	0.00	1.19923	1.20
541050169	PAÑUELOS FAC UNIDAD		42.00	42.00	0.00	1.30615	54.86
541050178	RECIBOS DE IN UNIDAD		800.00	800.00	0.00	0.09500	76.00
541050244	MULTICOLUMN UNIDAD		1.00	1.00	0.00	2.84400	2.84
541050245	LETRA DE CAM BLOCK		7.00	7.00	0.00	0.71000	4.97
				T. Especifico (\$)	364.76		



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)
NEOIPSFA - SUBSISTEMA ALMACEN
EXISTENCIAS MAYORES A CERO - ALMACEN: ALMACEN FUDEFA
DICIEMBRE 2025

Código	Descripción	U. Medida	Existencia Disponible	Existencia Física	Diferencia	Costo Promedio	Total \$
				T. Especifico (\$)	0.00		
54107 - PRODUCTOS QUÍMICOS							
541070051	ALCOHOL 90	GALON	12.00	12.00	0.00	9.48016	113.76
541070290	DETERGENTE E	BOTE	1.00	1.00	0.00	0.87636	0.88
541070350	HOJAS PROTEC	PAQUETE	2.00	2.00	0.00	4.50000	9.00
541070650	SIFON PARA LA	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	1.48000	1.48
541070667	SODA CAUSTIC	BOTE	13.00	13.00	0.00	2.12421	27.61
541070841	LIMPIADOR VID	GALON	3.00	3.00	0.00	1.66179	4.99
541070843	TRANSPARENCI	CAJA	1.00	1.00	0.00	12.00000	12.00
541070844	ACETATOS (TRA	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	24.40000	24.40
				T. Especifico (\$)	194.12		
54110 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES							
				T. Especifico (\$)	0.00		
54111 - MINERALES NO METÁLICOS Y PRODUCT							
541110141	MANECILLAS P/	UNIDAD	2.00	2.00	0.00	1.38000	2.76
				T. Especifico (\$)	2.76		
54112 - MINERALES METÁLICOS Y PRODUCTOS							
541120111	ATAUD DE LAM	UNIDAD	2.00	2.00	0.00	125.00000	250.00
541120112	ATAUD DE LAM	UNIDAD	6.00	6.00	0.00	179.09578	1,074.57
541120115	ATAUD DE LAM	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	160.00000	160.00
541120281	ESTAÑO PREPA	LIBRAS	11.00	11.00	0.00	13.44370	147.88
541120602	TORNILLOS PAR	UNIDAD	15.00	15.00	0.00	0.37038	5.56
541121102	ATAUD DE LAM	UNIDAD	2.00	2.00	0.00	173.00000	346.00
				T. Especifico (\$)	1,984.01		
54113 - MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LAB							
541130180	HOJA DE BISTU	UNIDAD	37.00	37.00	0.00	0.14000	5.18
541130351	PINZAS FIJADO	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	48.00000	48.00
				T. Especifico (\$)	53.18		
54114 - MATERIALES DE OFICINA							
541140002	ALMOHADILLA	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	2.10000	2.10
541140007	BOLI GRAFO TIN	UNIDAD	29.00	29.00	0.00	0.09835	2.85
541140041	CINTA SCOTCH	UNIDAD	5.00	5.00	0.00	1.68000	8.40
541140042	CINTA SCOTCH	UNIDAD	7.00	7.00	0.00	0.42000	2.94
541140078	FOLDERS TRAN	UNIDAD	12.00	12.00	0.00	0.23000	2.76
541140118	MINAS H.B. 0.5	TUBO	14.00	14.00	0.00	0.12764	1.79
541140143	PLUMON FLUO	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	0.60075	0.60
541140157	REGLA PLASTIC	UNIDAD	11.00	11.00	0.00	0.09034	0.99
				T. Especifico (\$)	22.43		
54115 - MATERIALES INFORMÁTICOS							
541150073	DISCO COMPA	UNIDAD	24.00	24.00	0.00	0.64053	15.37
541150083	DISKETT 3.5 DS	CAJA	9.00	9.00	0.00	1.66519	14.99
				T. Especifico (\$)	30.36		
54118 - HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESO							
541180160	CARETA PARA E	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	10.50000	10.50
				T. Especifico (\$)	10.50		
54119 - MATERIALES ELÉCTRICOS							
541190528	BATERIA GRAN	UNIDAD	7.00	7.00	0.00	1.71499	12.00
541190758	TUBO FLUORES	UNIDAD	9.00	9.00	0.00	0.98999	8.91
				T. Especifico (\$)	20.91		
54199 - BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS							
541990051	CASCO DE PROT	UNIDAD	3.00	3.00	0.00	7.08000	21.24
541990142	MOPA COMPLE	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	23.00000	23.00
541990230	TRAPEADOR M	UNIDAD	8.00	8.00	0.00	6.75000	54.00
				T. Especifico (\$)	98.24		
Total (\$)					20,446.81		

No Incluye provisión de ataúdes de acuerdo a Circular Provisión DIC.2025 circular 02/2025 DGCG. Literal g)

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Auditoría Externa Financiera
Por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)

NEOIPSFA - SUBSISTEMA ALMACÉN

EXISTENCIAS MAYORES A CERO - ALMACÉN: ALMACÉN CLINICA MEDICA

FECHA 31/12/2025

Código	Descripción	U. Medida	Existencia Disponibilidad	Existencia Física	Diferencia	Costo Promedio	Total \$
54104 - PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS							
541040136	GORRO PARA ENFERMERA (DESECHABLE)	CAJA	13.00	13.00	0.00	0.10000	1.30
541040450	TRAJE DE PROTECCIÓN	UNIDAD	4.00	4.00	0.00	31.85830	127.43
541040452	GABACHA DE CIRUJANO	UNIDAD	62.00	62.00	0.00	7.07970	438.94
541040453	ZAPATERAS CON ANTIDESLIZANTE	PAQUETE	42.00	42.00	0.00	0.30980	13.01
T. Especifico (\$)					580.69		
54107 - PRODUCTOS QUÍMICOS							
541070051	ALCOHOL 90	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	2.90000	2.90
541070131	BOLSA ROJA MEDIO JARDIN 24 X 32", 10 UNI	PAQUETE	45.00	45.00	0.00	0.98000	44.10
541070406	MASCARILLA P/NEBULIZACION (ADULTOS)	UNIDAD	12.00	12.00	0.00	2.48000	29.76
T. Especifico (\$)					76.76		
54108 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES							
541080001	ACETAMINOFEN 100MG/ML GOTAS ORALES	FRASCO	5.00	5.00	0.00	7.00000	35.00
541080002	ACETAMINOFEN 120MG/5ML JARABE	FRASCO	9.00	9.00	0.00	2.00000	18.00
541080003	PARACETAMOL 750 MG	TABLETAS	20.00	20.00	0.00	0.30000	6.00
541080005	ACICLOVIR 400 MG	TABLETAS	70.00	70.00	0.00	0.50000	35.00
541080006	ACICLOVIR TOPICO	TUBO	2.00	2.00	0.00	4.82015	9.64
541080013	AMOXICILINA 500MG	TABLETAS	40.00	40.00	0.00	0.28000	11.20
541080015	ANTIGRIPALES	TABLETAS	160.00	160.00	0.00	0.58750	94.00
541080017	ANTIHEMORROIDAL POMADA RECTAL	TUBO	2.00	2.00	0.00	11.00000	22.00
541080019	ANTIMIGRAÑOSOS	TABLETAS	223.00	223.00	0.00	0.39419	87.90
541080029	CARAMELOS MEDICADOS	UNIDAD	424.00	424.00	0.00	0.06000	25.44
541080030	CATAFLAN 1.5% GOTAS ORALES 50 MG	FRASCO	9.00	9.00	0.00	6.25000	56.25
541080031	CIPROFLOXACINA 500 MG	TABLETAS	68.00	68.00	0.00	0.99646	67.76
541080033	CLORANFENICOL COLIRIO	FRASCO	4.00	4.00	0.00	2.55000	10.20
541080038	CLORFENIRAMINA 10MG/1ML	AMPOLLA	8.00	8.00	0.00	3.35000	26.80
541080041	DESCONGESTIONANTE SPRAY GOTAS	FRASCO	5.00	5.00	0.00	9.20000	46.00
541080042	DEXAMETAZONA+NEUROTROPAS	UNIDAD	9.00	9.00	0.00	8.19000	73.71
541080044	DICLOFENAC POTASICO	TABLETAS	65.00	65.00	0.00	0.36000	23.40
541080045	DICLOFENACO+VIT. NEUROTROPAS	AMPOLLA	11.00	11.00	0.00	4.20000	46.20
541080046	DICLOFENACO SODICO 75MG	AMPOLLA	5.00	5.00	0.00	2.00000	10.00
541080047	DIMENHIDRINATO 50 MG	AMPOLLA	11.00	11.00	0.00	2.16008	23.76
541080048	ESPACIADORES DE VOLUMEN PEDIATRICOS (	UNIDAD	32.00	32.00	0.00	9.24438	295.82
541080049	ESPASMOLITICO+DERIVADO PIRAZOLONICO.	TABLETAS	35.00	35.00	0.00	0.27709	9.70
541080050	ESPASMOLITICO+DERIVADO PIRAZOLONICO	AMPOLLA	7.00	7.00	0.00	2.70000	18.90
541080051	EXPECTORANTE+ANTITUSIVO JARABE	FRASCO	6.00	6.00	0.00	10.00000	60.00
541080052	FENAZO PIRIDINA 100 MG	UNIDAD	190.00	190.00	0.00	0.24375	46.31
541080056	GOTAS OTICAS	FRASCO	8.00	8.00	0.00	3.50000	28.00
541080059	IBUPROFEN 400 MG	TABLETAS	75.00	75.00	0.00	0.17000	12.75
541080062	JERINGA 1 ML 256 X 5/8"	UNIDAD	11.00	11.00	0.00	0.06640	0.73
541080063	JERINGA DESCARTABLE DE 3 CC CON AGUJA D	UNIDAD	76.00	76.00	0.00	0.12126	9.22

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Auditoría Externa Financiera
Por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

NEOIPSFA - SUBSISTEMA ALMACÉN EXISTENCIAS MAYORES A CERO - ALMACÉN: ALMACEN CLINICA MEDICA FECHA 31/12/2025							
Código	Descripción	U. Medida	Existencia Disponible	Existencia Física	Diferencia	Costo Promedio	Total \$
54108 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES							
541080064	JERINGA DESCARTABLE DE 5 CC CON AGUJA D	UNIDAD	36.00	36.00	0.00	0.12917	4.65
541080070	LOPERAMIDA	TABLETAS	70.00	70.00	0.00	0.16000	11.20
541080071	LORATADINA 5MG/5ML JARABE	FRASCO	2.00	2.00	0.00	7.50000	15.00
541080075	MEBENDAZOLE+QUINFAMIDA	TABLETAS	9.00	9.00	0.00	13.00000	117.00
541080076	UNGUENTO METILO	TARRO	7.00	7.00	0.00	2.20000	15.40
541080080	NAFAZOLINA CLORHIDRATTO COLIRIO	FRASCO	2.00	2.00	0.00	4.14706	8.29
541080081	NEOMICINA+CLOSTEBOL 30 GS	TUBO	2.00	2.00	0.00	6.22143	12.44
541080084	ORFENADRINA -DICLOFENACO	TABLETAS	130.00	130.00	0.00	0.29000	37.70
541080085	ORFENADRINA	AMPOLLA	8.00	8.00	0.00	2.60000	20.80
541080090	SECNIDAZOL 500MG	TABLETAS	3.00	3.00	0.00	5.60000	16.80
541080092	SOLUCION SALINA NORMAL X 500ML	FRASCO	4.00	4.00	0.00	6.18000	24.72
541080096	VITAMINA B1B5B12 10000 UNID,	AMPOLLA	13.00	13.00	0.00	7.55000	98.15
541080101	DEXCLORFENIRAMINA MALEATO 2MG+BETAM	TABLETAS	100.00	100.00	0.00	0.40000	40.00
541080116	ESOMEPRAZOL 20 MG CAJA X 10 TABLETAS	TABLETAS	36.00	36.00	0.00	1.53570	55.29
541080117	ACETAMINOFEN CON CODEINA	UNIDAD	90.00	90.00	0.00	0.30000	27.00
541080118	CETIRIZINA 10 MG	UNIDAD	2.00	2.00	0.00	6.16129	12.32
541080126	ENTEROGERMINA	AMPOLLA	6.00	6.00	0.00	18.70000	112.20
541080129	SIMETICONA+ENZIMAS DIGESTIVAS	TABLETAS	70.00	70.00	0.00	0.20006	14.00
541080130	TIZANIDINA	TABLETAS	75.00	75.00	0.00	0.62000	46.50
541080131	DIMENHIDRINATO	TABLETAS	268.00	268.00	0.00	0.14000	37.52
541080135	STERIMAR (SOLUCION DE AGUA DE MAR)	FRASCO	3.00	3.00	0.00	12.26000	36.78
541080138	DEXTROKETOPROFENO (TROMETAMOL) 25 M	TABLETAS	20.00	20.00	0.00	1.78000	35.60
541080139	CEFIXIMA 400 MG	CAJA	3.00	3.00	0.00	22.50909	67.53
541080141	MALEATO DE BRONFENIRAMINA MAS CODEINA	FRASCO	12.00	12.00	0.00	7.00000	84.00
541080156	MALEATO DE CLORFENIRAMINA	TABLETAS	65.00	65.00	0.00	0.08000	5.20
541080164	RESACADOTRIL (HIDRASEC)	CAPSULA	9.00	9.00	0.00	0.94440	8.50
541080167	CERUM SOLUCION OTICA	FRASCO	5.00	5.00	0.00	5.00000	25.00
541080172	CETIRIZINA JARABE X 60 ML	FRASCO	3.00	3.00	0.00	9.00000	27.00
541080177	DICLOFENACO 15 MG (FLAMIDOL GOTAS)	FRASCO	4.00	4.00	0.00	9.00000	36.00
541080179	ALUSOR SUSPENSION (CAOLIN + HIDROXIDO	FRASCO	3.00	3.00	0.00	9.15000	27.45
541080182	PEDIALYTE FRASCO (SALES DE REHIDRATACI	FRASCO	15.00	15.00	0.00	2.59647	38.95
541080184	VENTOLIN INHALADOR (SALBUTAMOL 100 M	FRASCO	7.00	7.00	0.00	7.15000	50.05
541080186	CALAMINA SIMPLE(CALMINA OXIDO DE ZING	FRASCO	4.00	4.00	0.00	3.15000	12.60
541080187	MEBENDAZOL 100 MG (VERMEX PEDIATRICO	FRASCO	15.00	15.00	0.00	4.60000	69.00
541080190	KETOROLACO TROMETAMINA 60 MG AMPOLL	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	5.44000	5.44
541080191	TRIMEBUTINA MAS SIMETICONA TABLETA (M	UNIDAD	6.00	6.00	0.00	1.06427	6.39
541080192	PREDNISONA 50 MG TABLETA	UNIDAD	24.00	24.00	0.00	0.45000	10.80
541080195	CIPROFLOXACINA MAS HIDROCORTISONA GO	UNIDAD	2.00	2.00	0.00	7.25000	14.50
541080197	TOBRAMICINA GOTAS OFTALMICAS	UNIDAD	6.00	6.00	0.00	8.35000	50.10
541080199	BECLOMETASONA DIPROPIONATO 250 MCG I	UNIDAD	7.00	7.00	0.00	12.00000	84.00
541080202	LANCETAS NIPRO	UNIDAD	3.00	3.00	0.00	4.10000	12.30
541080203	NEOBACINA CREMA	TUBO	7.00	7.00	0.00	5.75000	40.25
541080204	ESOMEPRAZOL 10 MG PEDIATRICO (NEXIUM	UNIDAD	81.00	81.00	0.00	1.78000	144.18
541080205	DROPROPIZINA 30 MG TABLETA (TROFERIT C	UNIDAD	5.00	5.00	0.00	0.76660	3.83
541080208	DERMA 4	TUBO	1.00	1.00	0.00	9.25000	9.25
541080211	STERIMAR INFANTIL	UNIDAD	3.00	3.00	0.00	15.00000	45.00
T. Específico (\$)					2,886.37		

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Auditoría Externa Financiera
Por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA) NEOIPSFA - SUBSISTEMA ALMACEN EXISTENCIAS MAYORES A CERO - ALMACEN: ALMACEN CLINICA MEDICA FECHA 31/12/2025							
Código	Descripción	U. Medida	Existencia Disponible	Existencia Física	Diferencia	Costo Promedio	Total \$
54113 - MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIOS Y USO MÉDICO							
541130016	AGUJA CON SEDA NEGRA	CAJA	2.00	2.00	0.00	18.58910	37.18
541130021	AGUJAS LARGAS 27G	CAJA	2.00	2.00	0.00	10.62543	21.25
541130025	ALGODON ABSORBENTE 100G	BOLSA	4.00	4.00	0.00	2.12000	8.48
541130026	AMALGAMA DOSIFICADORA	CAJA	2.00	2.00	0.00	49.37938	98.76
541130031	ANESTESICO 2% 50ML	CAJA	2.00	2.00	0.00	17.63000	35.26
541130032	ANESTESICO AL 3%	TARRO	1.00	1.00	0.00	29.63917	29.64
541130033	ANESTESICO TOPICO 15 GRAMOS	TARRO	2.00	2.00	0.00	10.28000	20.56
541130035	APARATO NEBULIZADOR	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	60.18000	60.18
541130036	APLICADORES DE ADHESIVO	TARRO	4.00	4.00	0.00	12.46000	49.84
541130038	BABEROS DESECHABLES 500 UNIDADES	PAQUETE	2.00	2.00	0.00	17.40000	34.80
541130040	BANDA DE CELULOIDE 100 TIRAS	CAJA	2.00	2.00	0.00	2.23500	4.47
541130043	BANDA DE LIJA PARA RESINA 50 UNIDADES	CAJA	4.00	4.00	0.00	6.57969	26.32
541130044	BANDA MATRIZ DE 1/4 DE ADULTO	CAJA	4.00	4.00	0.00	4.70325	18.81
541130058	CEMENTO ENDODONTICO A BASE DE RESINA	CAJA	1.00	1.00	0.00	41.60000	41.60
541130066	CEMENTO DENTAL	CAJA	1.00	1.00	0.00	25.17000	25.17
541130076	CONTRANGULOS DESECHABLES 100 UNIDADE	BOLSA	1.00	1.00	0.00	61.36000	61.36
541130078	COPAS DE PROFILAXIS 100 UNIDADES	CAJA	2.00	2.00	0.00	33.57750	67.16
541130084	CURITA RECTANGULAR 20 UNIDADES	UNIDAD	101.00	101.00	0.00	0.03928	3.97
541130088	CUÑA DE MADERA 100 UNIDADES	CAJA	1.00	1.00	0.00	12.48000	12.48
541130089	DEPRESORES DE MADERA 100 UNIDADES	CAJA	4.00	4.00	0.00	3.40902	13.64
541130104	DESINFECTANTE PARA PIEZA DE MANO	LITRO	4.00	4.00	0.00	26.00000	104.00
541130107	ENJUAGUE BUCAL	FRASCO	3.00	3.00	0.00	13.01081	39.03
541130112	ESPECULOS DESECHABLES 100 UNIDADES	UNIDAD	56.00	56.00	0.00	0.90588	50.73
541130125	EYECTORES 100 UNIDADES	BOLSA	3.00	3.00	0.00	27.31333	81.94
541130130	FRESA MANGO DORADO PARA PULIR- INSUM	UNIDAD	11.00	11.00	0.00	4.84544	53.30
541130131	FRESA DE DIAMANTE PUNTO FINO- INSUMO	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	3.31481	3.31
541130139	FRESA DE DIAMANTE TRONCOCONICA- INSU	UNIDAD	35.00	35.00	0.00	3.02662	105.93
541130140	FRESA PEESEO NO. 1- INSUMO ODONTOLÓGIC	CAJA	5.00	5.00	0.00	9.68400	48.42
541130144	FRESA PEESEO NO. 2 - INSUMO ODONTOLÓGIC	CAJA	11.00	11.00	0.00	12.26490	135.13
541130148	FRESAS ARKANSAS FINAS DE LLAMA	UNIDAD	12.00	12.00	0.00	1.39170	16.70
541130149	FRESAS DE CARBURO NO. 330 - INSUMO ODO	UNIDAD	27.00	27.00	0.00	6.55600	176.99
541130150	FRESAS DE CARBURO NO. 556 - INSUMO ODO	UNIDAD	18.00	18.00	0.00	8.99000	161.82
541130151	FRESAS DE CARBURO NO.1,2,3 - INSUMO OD	UNIDAD	18.00	18.00	0.00	1.60110	28.82
541130158	FRESAS DE CAUCHO PARA PULIR RESINAS - IN	CAJA	1.00	1.00	0.00	19.83084	19.83
541130161	GASA CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	100.00	100.00	0.00	0.08000	8.00
541130168	GLUCOTEQ PARA TOMA DE GLUCOSA	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	58.00000	58.00
541130170	GUANTES MEDIANOS	CAJA	9.00	9.00	0.00	18.76000	150.84
541130171	GUTAPERCHA CONO TAMAÑO MEDIANO- INS	CAJA	1.00	1.00	0.00	10.07000	10.07
541130172	GUTAPERCHA CONO NÚMERO 20 - INSUMO O	CAJA	1.00	1.00	0.00	10.07000	10.07
541130173	GUTAPERCHA DE LA PRIMERA SERIE - INSUM	UNIDAD	2.00	2.00	0.00	10.40000	20.80
541130177	GUTAPERCHA DE SEGUNDA SERIE - INSUMO	CAJA	2.00	2.00	0.00	26.00000	52.00
541130179	HILO DENTAL 50 UNIDADES	UNIDAD	5.00	5.00	0.00	5.56134	27.76
541130180	HOJA BISTURI NO. 15 100 UNIDADES	CAJA	2.00	2.00	0.00	13.78000	27.56
541130200	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE # 20 100 UN	CAJA	17.00	17.00	0.00	0.19827	3.34
541130203	LIMA SEGUNDA SERIE, 45-80 6 UNIDADES	CAJA	3.00	3.00	0.00	9.36252	28.09
541130207	LIMA PRIMERA SERIE 15-40 DE 25MM	CAJA	4.00	4.00	0.00	10.40000	41.60
541130216	LIMAS PRIMERA SERIE 15-40 31MM	CAJA	2.00	2.00	0.00	9.56409	19.17
541130228	MASCARILLAS KN95	UNIDAD	70.00	70.00	0.00	0.35425	24.80
541130230	OXIMETRO DE PULSO DE DEDO, PORTATIL, LI	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	37.17000	37.17
541130249	PAPEL ARTICULAR PAQUETE	CAJA	3.00	3.00	0.00	6.30770	18.92
541130262	PUNTAS DE PAPEL PARA SECAR CONDUCTOS	CAJA	2.00	2.00	0.00	5.64332	11.29
541130264	JUEGO DE RESINAS DE 4 JERINGAS	UNIDAD	2.00	2.00	0.00	177.81500	355.63
541130309	RODETES 200 UNIDADES	CAJA	1.00	1.00	0.00	25.78167	25.78
541130355	TIRA PARA GLUCOTEST 50 UNIDADES	CAJA	3.00	3.00	0.00	19.00000	57.00
541130441	FLOUR 16 ONZA	BOTE	1.00	1.00	0.00	11.69195	11.69
541130509	JUEGOS DE CUBETAS	CUBETA	2.00	2.00	0.00	31.86000	63.72
541130516	ESPARADRAPO DE 21/2 PULGADAS	UNIDAD	2.00	2.00	0.00	4.15000	8.30
541130517	LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	65.62000	65.62
541130518	PORTA OBJETO	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	5.60000	5.60
	ESPACIADOR DE VOLUMEN DE ADULTO	UNIDAD	3.00	3.00	0.00	6.95000	20.85
					T. Especifico (\$)	2,860.33	
					Total (\$)	6,404.16	

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros
Período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

ANEXO 4: IMMUEBLES DE INVERSION



DETALLE DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN POR PROGRAMA Y

FONDO 2025

FONDO ADMINISTRATIVO

N°	NOMBRE DEL INMUEBLE	FECHA DE ADQUISICIÓN	ÚLTIMO AVALÚO (AÑO)	TERRENO	EDIFICACIÓN	MEJORAS	TOTAL
1	Inmueble, 57 Av. Norte #1	15-ago-13	2024	\$ 485,594	\$ 30,438	\$ -	\$ 516,032
TOTAL FONDO ADMINISTRATIVO				\$ 485,594	\$ 30,438	\$ -	\$ 516,032

PROGRAMA DE PENSIONES

N°	NOMBRE DEL INMUEBLE	FECHA DE ADQUISICIÓN	ÚLTIMO AVALÚO (AÑO)	TERRENO	EDIFICACIÓN	MEJORAS	TOTAL
1	Col. San Benito, Boulevard El Hipodromo y Av. Los Almendros, N° 643, S.S.	17-may-16	2024	\$ 955,193	\$ 595,733	\$ -	\$ 1,550,926
2	Boulevard El Hipodromo N° 674, Col. San Benito, S.S.	17-may-16	2024	\$ 257,293	\$ 73,254	\$ -	\$ 330,547
3	Chepehuel, matarrita y Bodega La Unión	10-jul-08	2024	\$ 1,219,652	\$ -	\$ -	\$ 1,219,652
4	33 Av. Norte y Alameda Franklin Delano Roosevelt, S.S.	17-may-16	2024	\$ 1,496,007	\$ 1,320,659	\$ -	\$ 2,816,667
5	Coopefa- Bodega General Manuel Enrique Ar	23-dic-05	2024	\$ 1,006,798	\$ 330,575	\$ -	\$ 1,337,374
6	Finca San Nicolas	7-jul-85	2024	\$ 3,015,377	\$ -	\$ -	\$ 3,015,377
PROGRAMA DE PENSIONES				\$ 7,950,321	\$ 2,320,221	\$ -	\$ 10,270,542

PROGRAMA DE SEGURO DE VIDA

N°	NOMBRE DEL INMUEBLE	FECHA DE ADQUISICIÓN	ÚLTIMO AVALÚO (AÑO)	TERRENO	EDIFICACIÓN	MEJORAS	TOTAL
1	Terreno Km 40 No. 5	27-ene-94	2024	\$ 1,797,400	\$ -	\$ -	\$ 1,797,400
2	Finca San Benito	29-nov-01	2024	\$ 632,103	\$ 8,549	\$ -	\$ 640,653
3	Terreno Cantón El Jalacatal	6-dic-84	2024	\$ 304,164	\$ -	\$ -	\$ 304,164
4	HPP cuco	31-may-00	2024	\$ 1,009,911	\$ 682,183	\$ -	\$ 1,692,094
5	Casa 1725	24-ago-15	2024	\$ 87,900	\$ 117,300	\$ -	\$ 205,200
6	HPP costa	17-may-89	2024	\$ 4,248,910	\$ 2,014,191	\$ 46,604	\$ 6,309,706
7	Bodega Costa Rica	4-dic-85	2024	\$ 572,488	\$ 621,363	\$ -	\$ 1,193,851
8	Cantón Garita Palmera Ah.	10-jul-08	2024	\$ 24,117	\$ 17,156	\$ -	\$ 41,273
9	Green Side Santa Elena-ExLuis Frances*	10-abr-06	2024	\$ 2,844,633	\$ 24,096	\$ -	\$ 2,868,729
10	Finca El Carmen	15-feb-84	2024	\$ 174,699	\$ -	\$ -	\$ 174,699
11	Rancho Costa del Sol	27-ago-93	2024	\$ 391,987	\$ 421,725	\$ -	\$ 813,712
12	Centro Recreativo Kilo 14- Porción 1 Y 2	27-ago-90	2024	\$ 1,184,800	\$ 134,500	\$ 27,081	\$ 1,346,381
	Centro Recreativo Kilo 14- Porción 2	27-ago-90	2024	\$ 503,500	\$ -	\$ -	\$ 503,500
PROGRAMA DE SEGURO DE VIDA				\$ 13,776,613	\$ 4,041,063	\$ 73,686	\$ 17,891,362

PROGRAMA DE FONDO DE RETIRO

N°	NOMBRE DEL INMUEBLE	FECHA DE ADQUISICIÓN	ÚLTIMO AVALÚO (AÑO)	TERRENO	EDIFICACIÓN	MEJORAS	TOTAL
1	Finca Florencia I	12-may-11	2024	\$ 2,960,588	\$ -	\$ -	\$ 2,960,588
2	Finca Florencia II	12-may-11	2024	\$ 2,732,272	\$ -	\$ -	\$ 2,732,272
3	Green Side Santa Elena-ExCiti *	10-abr-06	2024	\$ 290,290	\$ -	\$ -	\$ 290,290
4	Green Side Santa Elena-Westrusbank *	6-oct-10	2019/2024	\$ 1,359,355	\$ -	\$ -	\$ 1,359,355
5	Terreno Cantón El Espino Usulután	10-jul-08	2024	\$ 58,807	\$ -	\$ -	\$ 58,807
6	Terreno Cantón San Nicolás Lempa	10-jul-08	2024	\$ 20,740	\$ 30,061	\$ -	\$ 50,800
7	Terreno No.1 KM 41/42 (4 Porciones)	10-feb-94	2024	\$ 2,031,443	\$ -	\$ -	\$ 2,031,443
8	Terreno Cantón penitente arriba	23-may-95	2024	\$ 881,292	\$ 6,875	\$ -	\$ 888,167
PROGRAMA DE FONDO DE RETIRO				\$ 10,334,787	\$ 36,936	\$ -	\$ 10,371,723
27	TOTAL			\$ 32,547,315	\$ 6,428,658	\$ 73,686	\$ 39,049,659

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros
Período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

ANEXO 5: IMMUEBLES RECUPERADOS

INMUEBLES RECUPERADOS 2025

No.	Programa	Ubicación del Inmueble	MUNICIPIO	Valor en libros \$- ultimo valor
1	130- Seguro de Vida	Urb. Villa Lourdes 2da. Etapa, Pasaje No.1, Polígono "O" No.13, Colón, La Libertad.	Colón	\$ 11,685.85
2	130- Seguro de Vida	Lotificación "El Cerrito" No. 2, Block Uno, Colón, La Libertad.	Colón	\$ 43,994.27
3	130- Seguro de Vida	Valle de San Sebastian, Olocuilta, La Paz	Olocuilta	\$ 14,513.50
4	130- Seguro de Vida	Jardines de Santa Lucia, Lote C-Dos, Barrio Sa Lorenzo, Santa Ana	San Lorenzo	\$ 25,482.17
5	130- Seguro de Vida	Urbanización Montes de San Bartolo IV, Sexta Etapa", No.26, Polígono 59, Soyapango	Soyapango	\$ 15,826.93
6	130- Seguro de Vida	Lote No.16-A, Block B-1, Pasaje "J", Urbanización Reparto Las Cañas	Ilopango	\$ 17,143.38
7	130- Seguro de Vida	Centro Urbano San Bartolo, etapa VIII, Lote No.3, Pasaje Santiago, Ilopango, San Salvador.	Ilopango	\$ 15,354.04
8	130- Seguro de Vida	Centro Urbano IVU, Edificio Treinta, Apartamento 22, San Salvador.	SAN SALVADOR	\$ 23,507.52
9	130- Seguro de Vida	Urbanización Jardines del Pepeto III, Lote No.15, Block, Soyapango, San Salvador.	Soyapango	\$ 7,278.47
10	130- Seguro de Vida	Urbanización Madre Tierra II, Polígono C, Sección 17-C, Lote No.43, Apopa, San Salvador	Apopa	\$ 13,273.64
11	130- Seguro de Vida	Lotificación San José, Cuyagua, Lote No.4, Polígono #13, Zacatecoluca.	Zacatecoluca	\$ 11,642.61
12	130- Seguro de Vida	Lote No. 75, Tecoloca, San Vicente	Tecoloca	\$ 36,003.29
13	130- Seguro de Vida	Urb. Primavera, Calle La Arenera No.13, Block "N", Quezaltepeque, La Libertad.	Quezaltepeque	\$ 13,168.93
14	130- Seguro de Vida	Col. Iraheta, Cantón Las Moras, Calle Principal Las Conchitas, La Libertad	Colón	\$ 13,216.37
15	130- Seguro de Vida	Km 72 Carretera del Litoral, Lotificación El Tesoro, polígono 13, Lote 1 y 2, Olocuilta, La Paz.	Olocuilta	\$ 28,469.49
16	130- Seguro de Vida	Lotificación El tikal Norte, Paje 20-a, Pol. 0-2, Joya Galana, Apopa.	Apopa	\$ 9,282.53
17	130- Seguro de Vida	Lote sin número, Cantón Las Acostas, Caserio Los Mangos San Sebastian Salitrillo, Ciudad Arce, Santa Ana.	San Sebastian Salitrillo	\$ 9,793.55
18	130- Seguro de Vida	Urbanización Villa Lourdes Sta Etapa, Lote 43 pol. "R" pje. 3 Cantón El Capulín Colón, La Libertad.	Colón	\$ 7,479.29
19	130- Seguro de Vida	Loma Larga y Cantón el Rodeo, Tacuba, Ahuachapán	Tacuba	\$ 16,770.75
20	130- Seguro de Vida	Urbanización Madre Tierra II, Sector 2-A, Pje.2 No.5, Apopa.	Apopa	\$ 12,483.98
21	130- Seguro de Vida	Colonia Santa Teresa, #18 Pje. 13-C, San Martín.	San Martín	\$ 11,164.79
22	130- Seguro de Vida	Colonia El Pepeto, #17 polig. K, Soyapango	Soyapango	\$ 19,355.29
23	130- Seguro de Vida	Lotificación el Carmen, lote #73 Block F, Sonsonate	San Antonio del Monte	\$ 21,188.07
24	130- Seguro de Vida	Paraje El Canelo, Nahuizalco, Sonsonate.	Nahuizalco	\$ 8,870.40
25	130- Seguro de Vida	Lotificación Reparto Santa Eduvigis I, Cantón El Limón Lote #50, Soyapango	Soyapango	\$ 15,551.63
26	130- Seguro de Vida	Barrio San Antonio, Ciudad de San Sebastián, San Vicente	San Sebastian	\$ 10,676.25
27	130- Seguro de Vida	Residencial Libertad, Tonacatepeque No.53, San Salvador	Tonacatepeque	\$ 9,797.37
28	130- Seguro de Vida	Residencial Libertad, Tonacatepeque No.179, polig. D, San Salvador	Tonacatepeque	\$ 9,203.06
29	130- Seguro de Vida	Las Flores, Ciudad Atlacatl, Block 95/115, Lote No.5, Tonacatepeque, San Salvador	Tonacatepeque	\$ 11,011.98
30	130- Seguro de Vida	Urbanización Santa Teresa de las Flores, lote #12, Block 22, Apopa, San Salvador.	Apopa	\$ 9,151.13
31	130- Seguro de Vida	Cantón La Ceiba del Charco, Izalco, Sonsonate	Izalco,	\$ 17,558.64
32	130- Seguro de Vida	Reparto Montelmar, polig. 0-2, pje. 3 No.32, Olocuilta, La Paz	Olocuilta	\$ 20,001.09
33	130- Seguro de Vida	Lotificación Santa Teresita, lote #3, calle La Asunción, polígono 17, Cantón Cantarrana, Santa Ana	Santa Ana	\$ 18,575.84
34	130- Seguro de Vida	Lotificación El Rosario, Sitio Viejo Guazapa, San Salvador	Guazapa	\$ 28,496.80
35	130- Seguro de Vida	Cima de San Bartolo II, Grupo 49, pje. 33 No.73, Tonacatepeque. San Salvador	Tonacatepeque	\$ 15,657.03
36	130- Seguro de Vida	Lotificación el Carmen, lote #27, Block "G", Sonsonate	Sonzacate	\$ 25,379.04
37	130- Seguro de Vida	Reparto Cima de San Bartolo, Avenida La cima, Grupo No.11, Casa No.16, Ilopango, San Salvador.	Ilopango	\$ 11,946.66
38	130- Seguro de Vida	Centro Urbano San Bartolo, etapa IX, lote No.13, Block "O", pje. Campanillas, Ilopango.	Ilopango	\$ 16,708.05
39	130- Seguro de Vida	Urbanización Urios del Norte IV, Pje. 13, Block 13, Lote 29, Cuscatancingo, San Salvador	Cuscatancingo	\$ 9,244.71
40	130- Seguro de Vida	Barrio San Esteban, Sexta Calle Oriente No.2, porción "C", San Salvador	SAN SALVADOR	\$ 140,461.47

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros
Período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

INMUEBLES RECUPERADOS 2025

No.	Programa	Ubicación del inmueble	MUNICIPIO	Valor en libros \$- última valúo
6	130- Seguro de Vida	Reparto Las Cañas, No.363 Block E-8, San Bartolo, Ilopango	Ilopango	\$ 19,211.18
42	130- Seguro de Vida	Urbanización Valle del Sol, No.437, Cantón San Nicolás, Apopa, San Salvador	Apopa	\$ 13,278.21
43	130- Seguro de Vida	Lotificación La Cruzadilla, Lote No.4, Polig. 8, Jiquilisco, Usulután	Jiquilisco	\$ 16,305.90
44	130- Seguro de Vida	Colonia El Granjero I, Proyecto El Molino del Río Frio, Pje. 8 No.45, Calle Boulevard Venezuela, San Salvador	SAN SALVADOR	\$ 6,007.56
45	130- Seguro de Vida	Cantón El Guineo, 1 km de camino vecinal hacia El Congo, Santa Ana	El congo	\$ 8,788.50
46	130- Seguro de Vida	Urbanización Las Margaritas IV etapa B, Pje. 31, Polig. O No.69, Soyapango, San Salvador.	Soyapango	\$ 13,483.90
47	130- Seguro de Vida	Lotificación el Carmen, Polig. D, Lote No.9, Sonzacate, Sonsonate	Sonzacate	\$ 28,534.12
48	130- Seguro de Vida	Urbanización Cumbres de San Bartolo, Poligono 24-A No.2,Tonacatepeque, San Salvador.	Tonacatepeque	\$ 16,008.99
49	130- Seguro de Vida	Caserío Amatitlán, Dolores Apulo, Km. 15, casa No.1, Ilopango, San Salvador.	Ilopango	\$ 36,544.32
50	130- Seguro de Vida	Residencial El Recreo, polig. J No.12, Zacatecoluca, La Paz.	Zacatecoluca	\$ 12,340.68
51	130- Seguro de Vida	Comunidad Valle Las Delicias, Lote No.10, block 14, San Martín, San Salvador.	San Martin	\$ 6,819.46
52	130- Seguro de Vida	Ciudad Real IV, Residencial Valladolid, poligono 36, No.15, San Sebastian Salitrillo, Santa Ana.	San Sebastian Salitrillo	\$ 14,789.39
53	130- Seguro de Vida	Cumbres de San Bartolo I, Polig. 58, Lote No.15, Tonacatepeque, San Salvador.	Tonacatepeque	\$ 15,646.05
54	130- Seguro de Vida	Complejo Urbano Altavista, Canton Las Delicias, Polig. # 36, lote# 48, San Martín, San Salvador	San Martín	\$ 9,788.90
55	130- Seguro de Vida	Terreno Rustico, desmembrado de hacienda denominada "tres ceibas" Lote número 113 en jurisdicción de Armenia, departamento de sonsonate	Armenia	\$ 14,100.00
56	130- Seguro de Vida	Lote # 9 del poligono 30, urbanizacion residencial madrid, los amates, san sebastian salitrillo, Santa Ana.	San Sebastian Salitrillo	\$ 10,140.26
57	130- Seguro de Vida	Lotificación El Tikal, lote 22, poligono "CH" pasaje 33, Apopa, San Salvador.	Apopa	\$ 7,416.65
58	130- Seguro de Vida	Lote # 4 del block 5, pasaje 4, del proyecto habitacional "Ciudad Obrera Apopa Norte II, sector Poniente Cuarta Etapa", Apopa, San Salvador.	Apopa	\$ 17,447.88
59	130- Seguro de Vida	Cumbres de San Bartolo I Etapa, Lote No.13, Poligono 34 Tonacatepeque, San Salvador.	Tonacatepeque	\$ 10,841.51
60	130- Seguro de Vida	Ciudad real III Etapa, Residencial Valencia, Polig. 38 lote.2, San Sebastian Salitrillo, Santa Ana	San Sebastian Salitrillo	\$ 18,726.13
61	130- Seguro de Vida	Parcelacion Miraflores, los Amates, lote numero 20, poligono,21, jurisdicción de Yayantique, La Unión	Yayantique	\$ 19,851.80
62	130- Seguro de Vida	Lotificación la Ilusión, poligono G1, lote 25, hacienda san Cristobal, el portillo, Tecoluca, San Vicente	Tecoluca	\$ 12,316.49
63	130- Seguro de Vida	Lote número CINCO, poligono DOS- A, pasaje C SUR; urbanizacion valle verde, Apopa, San salvador	Apopa	\$ 9,001.91
64	130- Seguro de Vida	Reparto las cañas, lote 87, block C-2, Ilopango, San Salvador	Ilopango	\$ 16,890.21
65	130- Seguro de Vida	Lote numero 2 del poligono "B" urbanizacion "Residencial San Antonio" Sonsonate	Sonsonate	\$ 8,819.47
66	130- Seguro de Vida	Lotificación Agroindustrial ,Ateos, lote 9-4 Jurisdicción de Colón, La Libertad	Colón	\$ 13,963.80
67	130- Seguro de Vida	Urbanizacion cumbres de San Bartolo, Lote # 11 poli. 7, urbanizacion cumbres de San Bartolo, Tonacatepeque, San Salvador	Tonacatepeque	\$ 25,527.14
68	130- Seguro de Vida	Lote n° 339, tipo A, block A, Urbanizacion valle del sol segunda etapa, Apopa, San Salvador.	Apopa	\$ 7,720.98
69	130- Seguro de Vida	Condominio F, edificio 10, apartamento No. 13, Centro Urbano IVU, San Salvador, San Salvador.	SAN SALVADOR	\$ 14,626.97
70	130- Seguro de Vida	Lotificación Guadalupe, calle A, No. 344, Ciudad Delgado, San Salvador	Ciudad Delgado	\$ 4,101.45
71	130- Seguro de Vida	Cantón Concepción, Caserío La Rinconada, Candelaria, Cuscatlán.	Candelaria	\$ 11,198.21
72	130- Seguro de Vida	Condominio Residencial Santa Marta Bellavista F, Apartamento 1 - 10, San Salvador.	SAN SALVADOR	\$ 18,166.64
73	130- Seguro de Vida	Urbanización Las Margaritas IV, Polig. O No. 86, Soyapango, San Salvador.	Soyapango	\$ 13,092.18
74	130- Seguro de Vida	Lotificación Miramar, lote No. 1, polígono 5, San Antonio del Monte, Sonsonate	San Antonio del Monte	\$ 6,840.00
75	130- Seguro de Vida	Lotificación Monte Victor II, polígono A, lote No. 11, Ayutuxtepeque, San Salvador	Ayutuxtepeque	\$ 7,590.00
76	130- Seguro de Vida	Urbanización Residencial Villa Hermosa, agrupación 57, lote No. 19, Cuscatancingo, San Salvador	Cuscatancingo	\$ 9,580.17
77	130- Seguro de Vida	Urbanización Villa Lourdes, 23 Etapa, pasaje 1, lote 8, polígono L, El Capulín, Colón, La Libertad	Colón	\$ 16,084.59
78	130- Seguro de Vida	Hacienda las Tres Ceibas, lote 1, Armenia, Sonsonate	Armenia	\$ 16,800.94
79	130- Seguro de Vida	Avenida Ricardo Mancia y calle a la jabonera, Lotificación El Cortez, block A, El Congo, Santa Ana.	El congo	\$ 30,970.55
80	130- Seguro de Vida	Lotificación Las Tunas, polígono G, lote No. 10, El Portezuelo, Santa Ana.	Santa Ana	\$ 17,024.21

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros
Período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

INMUEBLES RECUPERADOS 2025

No.	Programa	Ubicación del Inmueble	MUNICIPIO	Valor en libras \$- último válido
81	130- Seguro de Vida	Urbanización Valle Verde IV, polígono 17, Lote No. 1, Apopa, San Salvador.	Apopa	\$ 11,455.23
82	130- Seguro de Vida	3a. Calle Oriente, Guadalupe, San Vicente.	Guadalupe	\$ 43,524.90
83	130- Seguro de Vida	Comunidad un Rancho y un Lucero, lote 22, Block 6, Llano La Laguna, Ahuachapán.	Ahuachapán	\$ 19,792.61
84	130- Seguro de Vida	Urbanización Popotlán primera etapa, lote 21, sector 2, polígono 4, acceso 3 y calle Apocapa, Apopa, San Salvador.	Apopa	\$ 13,104.87
85	130- Seguro de Vida	Lote No. 11, Pol. 22, Lotificación "San Damián", Armenia, Sonsonate.	Armenia	\$ 21,604.32
86	130- Seguro de Vida	Cumbres de San Bartolo 1a. Etapa, Pol. 56, lote 37, Tonacatepeque, San Salvador.	Tonacatepeque	\$ 18,789.23
87	130- Seguro de Vida	Urbanización Residencial Altos de las Flores, Tonacatepeque, San Salvador.	Tonacatepeque	\$ 11,667.13
88	130- Seguro de Vida	Lotificación Santa Luisa, Porción "A", lote 63, polígono "B", Chalchuapa, Santa Ana.	Chalchuapa	\$ 15,834.63
89	130- Seguro de Vida	Lotificación El Parnaso I y II, lote No. 16, Pol. A, Cojutepeque, Cuscatlán.	Cojutepeque	\$ 14,753.57
90	130- Seguro de Vida	Colonia San Genaro, Barrio El Pilar, Av. No. 1, No. 217, Sonsonate.	Sonsonate	\$ 25,014.72
91	130- Seguro de Vida	Parcelación Praderas 2, polígono 2, lote 331, Ciudad Delgado, San Salvador.	Ciudad Delgado	\$ 16,694.57
92	130- Seguro de Vida	Polígono J, Lote 17, Lotificación Loma Linda, San Francisco Gotera, Morazán.	San Francisco Gotera	\$ 17,978.05
93	130- Seguro de Vida	Avenida Santa Lucía, Residencial Santa Lucía, Pol. L, No. 4, Ilopango, San Salvador.	Ilopango	\$ 25,550.17
94	130- Seguro de Vida	Cantón La Loma, carretera antigua a Zacatecoluca, Olocuilta, La Paz.	Olocuilta	\$ 54,832.65
95	130- Seguro de Vida	Urb. San José, Lote 1, Pol. 5, Soyapango, San Salvador	Soyapango	\$ 43,089.83
96	130- Seguro de Vida	Comunidad Valle Las Delicias, Lote No.24, block 4, San Martín, San Salvador.	San Martín	\$ 8,046.06
97	130- Seguro de Vida	Urb. Las Margaritas, No. 377, polígono "H", Soyapango, San Salvador	Soyapango	\$ 9,508.35
98	130- Seguro de Vida	Lotes 2, 3 y 4 Lotificación Narváez, ubicado en el lugar denominado El Salto, jurisdicción de San Luis Talpa, La Paz	San Luis Talpa	\$ 12,707.54
99	130- Seguro de Vida	Cumbres de San Bartolo primera etapa, Lote número siete, del polígono cincuenta y ocho, Tonacatepeque, San Salvador	TONACATEPEQUE	\$ 21,793.58
100	130- Seguro de Vida	Lote N°8 ubicado en pasaje Zacatepec de la colonia POPOTLAN I de la jurisdicción de Apopa, departamento de San salvador	Apopa	\$ 11,414.02
101	130- Seguro de Vida	Lote ubicado en Hacienda El Carmen, del canton El Espino, jurisdicción de Zacatecoluca, Departamento de La Paz	Zacatecoluca	\$ 9,986.98
102	130- Seguro de Vida	Lote #11, Polígono 29, Parcelación miraflores, Canton Los Amates, Yyantique, La Unión.	Yyantique	\$ 9,832.00
103	140- Fondo de Retiro	Lote Numero 45"A" Situafo En Final Calle Centrai, Cuscatancingo, San Salvador	Cuscatancingo	\$ 19,577.75
104	120- Pensiones	Lotificacion La Fe, li Etapa, San Martin, San Salvador	San Martín	\$ 7,743.52
105	140- Fondo de Retiro	Las Moras, Jurisdicción De Colon, Departamento De La Libertad	COLON	\$ 12,032.68
106	140- Fondo de Retiro	Lote Numero 15 Poligono "Y" Lotificacion Santa Maria San Martin Departamento De San Salvador	San Martín	\$ 5,733.33
107	140- Fondo de Retiro	Centro Urbano San Bartolo Etapa 9, Lote #40 Polígono T, Diagonal Del Lago Llano Se San Bartolo, Ilopango. San Salvador	San Bartolo	\$ 22,631.59
108	140- Fondo de Retiro	Ciudad Real III Etapa, Residencial Valencia, Polígono 30, Lote #1, Los Amates, San Sebastian Salitrillo, Santa Ana	San Sebastian Salitrillo	\$ 20,118.45
109	120- Pensiones	Apartamento #105, Nivel #1, Edificio "B" M Condominio Reporto Nuevo Cayala, Primera Etapa, Ciudad Delgado San Salvador	Ciudad Delgado	\$ 9,794.72
110	140-Fondo de Retiro	Lotificación Jerusalén Polígono "G" Lote 13 Y 14 Zacatecoluca, La Paz	Zacatecoluca	\$ 6,547.32
TOTALES				\$ 1,894,911.53

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros
Período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

ANEXO 6: INVERSION EN BIENES DE USO (Pendiente de actualizar por depreciación)



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)
NEOIPSFA - SUBSISTEMA ACTIVO FUO
SALDOS/INGRESOS/DESCARGOS
Correspondiente al mes de Diciembre - 2025

Régimen	Cuenta contabl	Clase	Descripción	Saldo Inicial	Compras	Descargos	Saldo Final
111	24199013	01	MAQUINARIA Y EQUIPO (MOBILIARIO DE OFICINA	6,058.95	-	-	6,058.95
111	24199019	02	MAQUINARIA Y EQUIPO (EQUIPO DE OFICINA)	13,548.06	-	-	13,548.06
111	24199019	03	EQUIPO DE COMPUTACION	1,230,068.17	12,300.00	-	1,242,368.17
111	24199015	05	EQUIPO MEDICO QUIRURGICO (MEDICO ESPECIALIA	49,489.12	-	-	49,489.12
111	24199015	06	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	3,250.00	-	-	3,250.00
111	24199015	07	EQUIPO MEDICO QUIRURGICO (ORTOPEDICO)	1,368.62	-	-	1,368.62
111	24199019	11	MAQUINARIA Y EQUIPO	6,571.22	-	-	6,571.22
111	24199019	12	MAQUINARIA Y EQUIPO (ENS.ELECT.Y)	31,702.80	-	-	31,702.80
111	24199019	13	MAQUINARIA Y EQUIPO(EQUIPO PARA INSTALACI	238,583.33	-	-	238,583.33
111	24199019	14	MAQUINARIA Y EQUIPO CODIGO CARGA DIF	23,902.62	-	-	23,902.62
111	24199019	17	MAQUINARIA Y EQUIPO(INSTRUMENTOS Y EQ.)	5,500.96	-	-	5,500.96
111	24199019	18	MAQUINARIA Y EQUIPO CARGA 2	51,392.78	17,000.00	-	68,392.78
111	24199017	21	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION	697,252.37	-	-	697,252.37
111	24199019	27	BIENES MUEBLES DIVERSOS	54,072.13	-	-	54,072.13
111	24199013	28	MOBILIARIOS VARIOS	28,824.58	-	-	28,824.58
111	24199019	29	MOBILIARIO	32,282.62	-	-	32,282.62
111	24199023	31	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	3,500.00	-	-	3,500.00
130	24199019	02	MAQUINARIA Y EQUIPO (EQUIPO DE OFICINA)	1,574.22	-	-	1,574.22
130	24199019	03	EQUIPO DE COMPUTACION	25,907.78	-	-	25,907.78
130	24199019	12	MAQUINARIA Y EQUIPO (ENS.ELECT.Y)	7,694.82	-	-	7,694.82
130	24199019	13	MAQUINARIA Y EQUIPO(EQUIPO PARA INSTALACI	34,817.61	17,534.34	-	52,351.95
130	24199017	21	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION	33,025.35	-	-	33,025.35
130	24199019	27	BIENES MUEBLES DIVERSOS	1,250.00	-	-	1,250.00
140	24199013	01	MAQUINARIA Y EQUIPO (MOBILIARIO DE OFICINA	733.43	-	-	733.43
140	24199019	02	MAQUINARIA Y EQUIPO (EQUIPO DE OFICINA)	2,875.00	-	-	2,875.00
140	24199019	03	EQUIPO DE COMPUTACION	21,068.76	-	-	21,068.76
140	24199019	04	MAQUINARIA Y EQUIPO(FUNERARIO)	10,107.63	-	-	10,107.63
140	24199015	05	EQUIPO MEDICO QUIRURGICO (MEDICO ESPECIALIA	8,770.21	-	-	8,770.21
140	24199019	13	MAQUINARIA Y EQUIPO(EQUIPO PARA INSTALACI	235,415.94	14,325.00	-	249,740.94
140	24199019	18	MAQUINARIA Y EQUIPO CARGA 2	5,896.27	-	-	5,896.27
140	24199017	21	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION	267,394.63	-	-	267,394.63
140	24199019	27	BIENES MUEBLES DIVERSOS	730.72	-	-	730.72
140	24199019	29	MOBILIARIO	29,773.77	-	-	29,773.77
			Total	3,164,404.47	61,159.34	-	3,225,563.81

3. ASPECTOS SOBRE EL CONTROL INTERNO

3.1 Informe de los Auditores Independientes

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Honorable
Consejo Directivo
Del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Presente.

Introducción

Hemos auditado los Estados Financieros que se acompañan del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, de los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, Estado de Rendimiento Financiero, el Estado de Flujos de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al período terminado a esa fecha y notas a los Estados Financieros que contienen un resumen de las políticas contables significativas y otra información complementaria y hemos emitido nuestro informe en esa fecha.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, las que están basadas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debida a fraude o error. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración

La Administración del **IPSFA** es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esa responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las políticas y procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración y están documentadas apropiadamente.

Conclusión

Nuestro Examen no identificó aspectos materiales que involucren el Sistema de Control Interno y su operación que consideramos son condiciones para emitir una conclusión de incumplimiento de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental.

No identificamos condiciones que reportar en nuestro informe que llamen nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la administración en el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujos de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria a la fecha que informamos.

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros
Período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

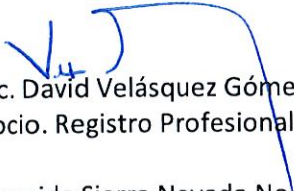
Comunicamos a la administración del Instituto, entre otros asuntos aquellos que identificamos en nuestro alcance y emitimos Carta de Gerencia en fecha 27 de marzo de 2026.

El presente informe ha sido preparado para información del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada**, Superintendencia del Sistema Financiero y Corte de Cuentas de la República, conforme a lo establecido en las regulaciones y dichas entidades. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.

San Salvador 21 de abril de 2026

VELÁSQUEZ GRANADOS, S.A. DE C.V.
Audidores Externos
Registro Profesional No. 2677




Lic. David Velásquez Gómez
Socio. Registro Profesional No. 1449



Avenida Sierra Nevada No. 846, Colonia Miramonte, San Salvador Centro, San Salvador, El Salvador, C.A.

4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

4.1 Informe de los Auditores Independientes sobre el cumplimiento legal

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

Honorable
Consejo Directivo
Del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Presente.

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos al Instituto de Previsión Social de la fuerza Armada (IPSFA), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Rendimiento Financiero, el Estado de Flujos de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria por el año que finalizó en esa fecha, y notas a los Estados Financieros que contienen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa y hemos emitido nuestro informe en esa fecha.

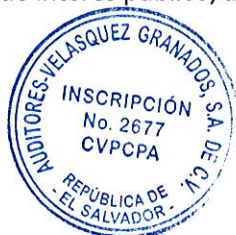
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, las que están basadas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debida a fraude o error. La auditoría incluye el examen del cumplimiento de leyes, regulaciones y contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Instituto, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

El resultado de nuestras pruebas de cumplimiento legal no reveló instancias significativas de incumplimiento que deban incluirse en este informe. Con respecto a los rubros no examinados, no ha llegado a nuestro conocimiento que nos hiciera creer que la Entidad, no haya cumplido, en los aspectos importantes, con esas disposiciones.

Este informe se presenta para el conocimiento y uso del IPSFA, Superintendencia del Sistema Financiero y Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esto no constituye una restricción que pretenda limitar la distribución del mismo; el cual podrá ser un asunto de interés público, al ser autorizado por la Administración del IPSFA.

San Salvador 21 de abril de 2026

VELÁSQUEZ GRANADOS, S.A. DE C.V.
Auditores Externos
Registro Profesional No. 2677




Lic. David Velásquez Gómez
Socio. Registro Profesional No. 1449



Avenida Sierra Nevada No. 846, Colonia Miramonte, San Salvador Centro, San Salvador, El Salvador, C.A.

5. SERGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

5.1 Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas

De acuerdo a lo establecido en las Regulaciones legales y técnicas aplicables al Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, efectuamos los procedimientos planificados y relativos al seguimiento de recomendaciones para la auditoría externa a los Estados Financieros del período.

a) Informe de Auditoría Firmas Privadas

Efectuamos la lectura y análisis del Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros emitido por la Firma de Auditoría Externa Velásquez Granados, S.A. de C.V. para el ejercicio 2024, con fecha 11 de abril de 2025, dicho informe presenta una opinión *Sin Salvedades*. No presenta recomendaciones sujetas a seguimiento.

b) Informes de Auditoría Interna

Verificamos el informe de seguimiento conforme a resumen del estado de recomendaciones descrito en “Informe de Examen Especial de Seguimiento a Observaciones de auditorías anteriores” del período que finalizo el 31/10/2025 emitido por la Unidad de Auditoría Interna del IPSFA, se encuentran Tres (3) condiciones con estado según auditoría interna “En proceso”; una corresponde al Oficial de Compras Públicas, una a la Unidad de Informática y una a la Unidad de Gestión estratégica y de Control.

5.2 Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores

En cumplimiento a lo regulado en el Art. 23 literal b) romano ix) de la NRP-18, emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador y el art. 48 de la Ley de Corte de Cuentas de la República de El Salvador, verificamos la existencia de observaciones y/o recomendaciones en Informes de auditoría efectuada por organismos supervisores. En consecuencia, a lo anterior, se identificaron las siguientes recomendaciones:

a) Corte de Cuentas de la República de El Salvador

Efectuamos la lectura del Informe de Auditoría denominado “AUDITORÍA FINANCIERA AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”, encontrándose Tres (3) Recomendaciones sujetas a seguimiento por parte de IPSFA, según detalle:

Al Consejo Directivo del IPSFA recomendamos:

Recomendación 1

1. Comisione al Gerente General y demás personal que consideren pertinente para que se realice una revisión del contenido tanto de los expedientes de inmuebles y de compraventa como del expediente único de prestaciones. para que con base a las disposiciones legales y técnicas aplicables se establezca el contenido mínimo de los documentos que lo deberían conformar procurando que sea del consenso del personal involucrado; luego esa comisión proponga a la instancia pertinente su aprobación a fin de que sea de estricto cumplimiento en las unidades organizativas responsables de la conformación de tales expedientes.

Recomendación 2

2. Comisione al Gerente General y personal con el conocimiento y competencia sobre el manejo de inmuebles para que formulen una normativa interna que regule el registro, control y revaluación de inmuebles recibidos por adjudicación judicial o por dación en pago, la presenten a la instancia pertinente para su aprobación y luego se asegure de su estricto cumplimiento.

Recomendación 3

3. Instruir al Gerente Jurídico y al Gerente de Prestaciones para que presenten un proyecto de modificación a normativa interna con la que se armonice la periodicidad del control vivencia tanto en el Manual de Organización y funcionamiento de servicio al cliente como en el Instructivo para el Control Vivencia de Pensionados y Beneficiarios IPSFA, ya que ambos documentos a la fecha regulan plazos diferentes.

Atención a Recomendaciones de informe CCR

Se presentan los comentarios como parte de las actividades de Seguimiento de Auditoría Externa del año 2025.

Mediante Oficio OF-GF-066/2026 de fecha 20 de marzo de 2026, Gerencia Financiera manifestó lo siguiente:

Recomendación No.1

UNIDAD INMOIPSFA.

Al respecto se remite, INSTRUCTIVO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS INMUEBLES vigente; donde en el numeral 17 “Documentos que deben contener los expedientes de Inmuebles”. (Anexo1).

GERENCIA DE PRESTACIONES

Referente al contenido mínimo del expediente único de prestaciones de adjunta proceso “Gestión de Pensiones MI-GP-02” que contiene el procedimiento “Registro de la Solicitud de Pensión MI-GP-02-01” en el cual se hace referencia al anexo a) que se detalla en listado de requisitos mínimos que debe contener el expediente único de prestaciones de igual manera el proceso “Gestión de Otras prestaciones MI-GP-03” (ANEXO 2) contiene el procedimiento “Registro de la solicitud de otras prestaciones MI-GP-03-01” (ANEXO 3) que hace referencia el anexo a) de los requisitos mínimos para este tipo de tramites.

Recomendación No.2

GERENCIA DE INVERSIONES

Actualmente se cuenta con la POLÍTICA DE INVERSIONES 2026 (.....).

Recomendación No.3

Se anexa “Instructivo para el Control Vivencia de Pensionados y Beneficiarios del IPSFA” (ANEXO (..)), siendo el único instrumento normativo vigente, que señala la periodicidad de control vivencia, asimismo en el numeral 17 de dicho instrumento quedaron plasmadas las siguientes disposiciones finales:

- a. La revisión y actualización del instructivo se realizará cuando las circunstancias lo ameriten.
- b. Se deroga el Instructivo para el Control Vivencia de Pensionados y Beneficiarios IPSFA, versión 2018-01 de fecha 22 de febrero de 2018 y todas las disposiciones contrarias al presente instructivo.

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros
Por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

- c. El Departamento de servicio al cliente será el responsable de divulgar su contenido.
- d. Se deja sin efecto lo establecido en el Manual de organización y función del Departamento de Servicio al Cliente en lo relativo al Control Vivencia.

b) Superintendencia del Sistema Financiero (SSF)

De acuerdo a informe de seguimiento presentado por la Unidad de Auditoría Interna se encuentran Seis (6) instrucciones emitidas en informe de visitas de la Superintendencia del Sistema Financiero con estado “En Proceso” al 31/10/2025.

Presunto incumplimiento	Área
Incumplimiento al segundo inciso del art. 7 de la NRP -21, con relación a actualizaciones de manuales y políticas de gestión de riesgo.	Unidad de Gestión Estratégica y Control
Incumplimiento al art. 9 literal f) de la NRP- 23, respecto a las métricas que permitan revisar y monitorear la seguridad de la información.	Unidad de Gestión Estratégica y Control
Incumplimiento al art. 14 de la NRP 17, respecto a la política de gestión de conflictos de interés.	Unidad de Gestión Estratégica y Control y Gerencia Administrativa
Deficiencias en el análisis de impacto del negocio (BIA).	Unidad de Gestión Estratégica y Control
Falta de definición de las prohibiciones de la actividad de Auditoría Interna en el Estatuto de dicha unidad.	Auditoría Interna
Manual y políticas de continuidad del negocio desactualizados.	Unidad de Gestión Estratégica y Control y Gerencia Administrativa.

De acuerdo a informe No. ISP-81/2025 Ref. DS-SAPEN-3184 de fecha 2026.02.05 relativo a la gestión del Gobierno Corporativo (NRP-17), la Superintendencia del Sistema Financiero determino cinco (5) presuntos incumplimientos que se especifican a continuación:

Presunto incumplimiento	Área
Art. 12 literal i) de la (NRP-17), por falta de aprobación del Manual de Puestos Funcionales.	Consejo Directivo
Literal c) del primer inciso y segundo inciso del Art. 13 de la NRP-17, referente a criterios que no se han considerado en el Código de Gobierno Corporativo.	Al Consejo Directivo

Presunto incumplimiento	Área
Art.15 de la NRP-17 sobre la falta de comunicación previa al Consejo Directivo sobre los puntos a tratar en las sesiones.	Al Consejo Directivo
Art. 17 de la NRP-17, sobre la falta de definir una política de rotación o permanencia.	Al Consejo Directivo
A los literales c), f) y h) del Art.23 de la NRP-17, sobre la responsabilidad del Comité de Auditoría de informar, opinar y proponer ante el Consejo Directivo.	Al Consejo Directivo.

6. CONCLUSIÓN

Consideramos, que el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), ha mantenido Adecuación y Eficiencia en el Sistema de Control Interno de los procesos operativos, incluyendo el Sistema Contable para la preparación de los Estados Financieros presentados para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y ofrece una seguridad en los aspectos importantes, de prevenir, detectar y corregir errores o irregularidades en el curso normal de operaciones del IPSFA a la fecha que informamos.

San Salvador 21 de abril de 2026

VELÁSQUEZ GRANADOS, S.A DE C.V.
Audidores Externos
Registro Profesional No. 2677




Lic. David Velásquez Gómez
Socio
Registro Profesional No. 1449



Avenida Sierra Nevada No.846, Colonia Miramonte, San Salvador Centro, San Salvador, El Salvador, C.A.